

### Secretaría de Bienestar

## CONVOCATORIA PUBLICA DIRIGIDA A TODO (A) INTERESADO (A) QUE DESEE INGRESAR AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA No. 05/2020

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Bienestar con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75 fracción III y VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento; numerales 195, 196, 197, 200, 201, 207, 208, 209 y 210 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera vigente a la fecha, emite la siguiente:

Convocatoria Pública dirigida a todo (a) interesado (a) que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera para ocupar los siguientes puestos vacantes en la Administración Pública Federal:

<b>Puesto</b>	Dirección de Servicios Generales		
<b>Código de Puesto</b>	20-411-1-M1C018P-0000283-E-C-N		
<b>Nivel Administrativo</b>	M21 Dirección	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 62,042.00 (Sesenta y dos mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)		
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza	<b>Sede (Radicación)</b>	Ciudad de México
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Recursos Materiales		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Dirigir y programar los servicios generales que se proporcionan a las Unidades Administrativas de la Secretaría, de acuerdo a los criterios normativos para la contratación de los mismos con los proveedores correspondientes con la finalidad de contribuir al funcionamiento de las unidades administrativas.</li><li>2. Asegurar que los servicios de correspondencia y mensajería, mantenimiento de equipo de oficina, aseguramiento vehicular, préstamo de unidades vehiculares para asuntos oficiales, traslado de funcionarios y fotocopiado, se brinden con apego a la normatividad; procurando su ejecución en tiempo y forma de acuerdo con las solicitudes recibidas.</li><li>3. Verificar que los servicios de telefonía convencional, celular, radiocomunicación y servicios de voz y datos, operen de manera óptima procurando anticiparse a las solicitudes de las unidades administrativas.</li><li>4. Verificar que los servicios de mantenimiento vehicular y dotación de combustible, se brinden con apego a las políticas y la normatividad aplicable con el objetivo de garantizar la adecuada asignación de combustible.</li><li>5. Definir y proponer criterios normativos que permitan eficientar la prestación de los servicios generales encomendados.</li><li>6. Dirigir y programar los servicios generales que se proporcionan a las Unidades Administrativas de la Secretaría, de acuerdo a los criterios normativos para la contratación de los mismos con los proveedores correspondientes.</li><li>7. Proponer e implementar proyectos que contribuyan en el mejoramiento de la prestación de los servicios generales.</li></ol>		

	<p>8. Establecer las medidas necesarias encaminadas a la vigilancia de la correcta aplicación del pago de pasajes aéreos de las diversas Unidades Administrativas de la Secretaría de conformidad con la normatividad vigente. Definir y proponer criterios normativos que permitan eficientar la prestación de los servicios generales encomendados.</p> <p>9. Eficientar la gestión realizada por las Áreas para la tramitación del pago de los pasajes aéreos para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Secretaría.</p>		
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>
		Licenciatura o Profesional	Terminado o Pasante
		<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>
		Ciencias Sociales y Administrativas	Computación E Informática
			Ciencias Políticas y Administración Publica
			Economía
			Contaduría
			Finanzas
			Administración
			Derecho
			Ingeniería y Tecnología
		Diseño	
		Arquitectura	
		Ingeniería Civil	
	<b>Experiencia Laboral</b>	7 años	
		<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>
		Ciencias Económicas	Administración
			Contabilidad
			Organización y Dirección de Empresas
		Ciencias Tecnológicas	Tecnología de Vehículos de Motor
Tecnología Industrial			
Tecnología de las Telecomunicaciones			
Tecnología de la Construcción			
Ciencias Jurídicas y Derecho		Derecho y Legislación Nacionales	
Ciencia Política	Administración Publica		
<b>Idiomas</b>	No Aplica		

	<b>Otros</b>	No Aplica
	<b>Requisitos adicionales</b>	Disponibilidad para viajar en Ocasiones

<b>Puesto</b>	Subdirección de Suministros y Control de Bienes		
<b>Código de Puesto</b>	<b>20-411-1-M1C015P-0000550-E-C-N</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	N11 Subdirección de Área	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 32,667.00 (Treinta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza	<b>Sede (Radicación)</b>	Ciudad de México
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Recursos Materiales		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Controlar y resguardar los bienes asignados por la S.H.C.P., cualquier otra dependencia del ejecutivo federal e instituciones privadas a efecto de beneficiar a los poblados de las zonas marginadas.</li> <li>2. Elaborar el programa anual del destino final de bienes muebles propiedad de la sedesol y dar seguimiento al mismo, para dar cumplimiento a los requerimientos de la secretaría de la función pública.</li> <li>3. Coordinar la integración de la documentación requerida para la desincorporación de bienes muebles no útiles en la secretaría, con objeto de que la dirección presente al comité de bienes muebles su destino final.</li> <li>4. Supervisar los requerimientos de las peticiones de las asociaciones civiles, en materia de bienes materiales, atendiendo las instrucciones de la dirección para su entrega o negación de los bienes asignados.</li> <li>5. Vigilar y emitir opinión de acuerdo a la normatividad vigente en el trámite de bajas del activo fijo por robo, extravío, siniestro, licitaciones, donaciones, transferencias, etc., a la dirección de almacenes y activo fijo, con el fin de que el trámite se lleve a cabo como lo señala la ley general de bienes nacionales.</li> <li>6. Supervisar la autorización de donaciones y transferencias, a las organizaciones civiles y turnarlos para su sanción a la dirección general de normatividad y asuntos contenciosos.</li> <li>7. Supervisar la elaboración y envío de los informes trimestrales de baja y determinación del destino final de bienes muebles propiedad de la sedesol a la secretaría de la función pública.</li> <li>8. Analizar las solicitudes de mobiliario y equipo de reaprovechamiento que realizan las unidades administrativas del sector central, para proveer el equipo requerido y así satisfacer sus necesidades en materia de recursos materiales.</li> </ol>		
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>
		Licenciatura o Profesional	Terminado o Pasante
		<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>
		Ciencias Naturales y Exactas	Computación e Informática

		Ciencias Sociales y Administrativas	Relaciones Industriales
			Contaduría
			Ciencias Políticas y Administración Pública
			Administración
			Arquitectura
		Educación y Humanidades	Arquitectura
		Ingeniería y Tecnología	Informática Administrativa
	Arquitectura		
	<b>Experiencia Laboral</b>	5 años	
		<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>
		Ciencia Política	Administración de Bienes
			Control de Bienes
			Administración Pública
		Ciencias Económicas	Contabilidad
Adquisiciones			
<b>Idiomas</b>	No Aplica		
<b>Otros</b>	No Aplica		
<b>Requisitos adicionales</b>	No Aplica		

<b>Puesto</b>	Departamento de Regulación Inmobiliaria		
<b>Código de Puesto</b>	20-411-1-M1C014P-0000348-E-C-N		
<b>Nivel Administrativo</b>	O21 Jefatura de Departamento	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 22,948.00 (Veintidós mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza	<b>Sede (Radicación)</b>	Ciudad de México
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Recursos Materiales		
<b>Funciones Principales</b>	1. Analizar y verificar que los asuntos relacionados con la regulación inmobiliaria de los bienes inmuebles de la Secretaría a nivel foráneo se apegue a lo establecido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales ( INDAVIN); así como a las normas vigentes.		

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Dar seguimiento a los acuerdos tomados en el seno de los comités e informar sobre la localización de los mismos por las áreas foráneas, en cuanto a la regulación de los inmuebles.</li> <li>3. Revisar que los reportes enviados por las delegaciones estatales de los asuntos correspondientes a la regulación de sus bienes inmuebles se realicen de acuerdo a la periodicidad establecida.</li> <li>4. Elaborar los informes sobre la situación que guarda cada una de las delegaciones estatales en materia de regulación inmobiliaria y elaborar las observaciones correspondientes a cada una de ellas de acuerdo a las desviaciones detectadas.</li> <li>5. Integrar la información sobre el inventario de bienes inmuebles de la Secretaría a nivel foráneo, de acuerdo a la información enviada por las delegaciones estatales.</li> <li>6. Integrar y difundir las normas para el trámite y gestión de arrendamiento de los inmuebles de las áreas foráneas de la Secretaría; así como para pago de impuestos como agua, predial etc.</li> <li>7. Asesorar a las delegaciones estatales en la realización de trámites, informes, gestiones y/o asuntos relacionados con el arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles; así como para la interpretación y aplicación de la normatividad correspondiente.</li> <li>8. Dictaminar con base a la normatividad vigente y de acuerdo a los procedimientos correspondientes que los arrendamientos o adquisiciones de bienes inmuebles se realicen con estricto apego a los mismos.</li> </ol>		
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>
		Licenciatura o Profesional	Terminado o Pasante
		<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
	Administración		
	Arquitectura		
	<b>Experiencia Laboral</b>	2 años	
		<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>
		Ciencia Política	Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
	<b>Idiomas</b>	No Aplica	
<b>Otros</b>	No Aplica		
<b>Requisitos adicionales</b>	No Aplica		

<b>Puesto</b>	Ayudante General		
<b>Código de Puesto</b>	20-411-2-E1C007P-0000346-E-C-N		
<b>Nivel Administrativo</b>	P11 Enlace	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 10,603.00 (Diez mil seiscientos tres pesos 00/100 M.N.)		

<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza		<b>Sede</b>	Ciudad de México	
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Recursos Materiales		<b>(Radicación)</b>		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detectar oportunamente fallas en las instalaciones que pudieran presentarse en los inmuebles</li> <li>2. Tramitar administrativamente las órdenes de trabajo</li> <li>3. Elaborar reportes de servicios realizados por jornadas diarias, semanales y mensuales</li> <li>4. Ejecutar rutinas de mantenimiento preventivo</li> </ol>				
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>		
		Bachillerato Técnico o Especializado	Terminado o Pasante		
		<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>		
		No aplica	No aplica		
	<b>Experiencia Laboral</b>	1 año			
		<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>		
		Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas		
			Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo		
	<b>Idiomas</b>	No Aplica			
	<b>Otros</b>	No Aplica			
<b>Requisitos adicionales</b>	No Aplica				

<b>Puesto</b>	Enlace de Adquisiciones Mayores			
<b>Código de Puesto</b>	20-411-1-E1C011P-0000267-E-C-N			
<b>Nivel Administrativo</b>	P23 Enlace	<b>Número de vacantes</b>	Una	
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 17,010.00 (Diecisiete mil diez pesos 00/100 M.N.)			
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza		<b>Sede</b>	Ciudad de México
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Recursos Materiales		<b>(Radicación)</b>	
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar las convocatorias de licitaciones públicas nacionales e internacionales referentes a la adquisición de bienes con la finalidad de la atención oportuna de las necesidades de las áreas solicitantes</li> <li>2. Analizar de la información de los requerimientos de las áreas solicitantes, para garantizar una adecuada adquisición que cumpla con las necesidades de dichas áreas, observando la normatividad vigente y aplicable.</li> </ol>			

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. 3 Elaborar la documentación inherente al proceso de la licitación pública para la correcta ejecución de las diferentes etapas del proceso de licitación.</li> <li>4. Requisar los campos del módulo convocante del sistema para que los licitantes conozcan los procesos que se encuentran vigentes.</li> <li>5. Publicitar a través del sistema compranet el resultado de los procesos de licitación pública con la finalidad de dar transparencia al proceso</li> <li>6. Elaborar los reportes a través del sistema compranet de los datos relevantes de los contratos, de los procesos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.</li> <li>7. Elaborar las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional e internacional referentes a la adquisición de bienes para la atención oportuna de las necesidades de las áreas solicitantes.</li> <li>8. Analizar la información de los requerimientos de las áreas solicitantes, para garantizar una adecuada adquisición a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas que cumpla con las necesidades de dichas áreas, observando la normatividad vigente y aplicable.</li> <li>9. Elaborar la documentación inherente al proceso de invitación a cuando menos tres personas para la correcta ejecución de las diferentes etapas del proceso licitatorio.</li> </ol>		
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>
		Preparatoria o Bachillerato	Terminado o Pasante
		<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>
		No aplica	No aplica
	<b>Experiencia Laboral</b>	1 año	
		<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>
		Ciencias Económicas	Administración
			Contabilidad
			Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo
	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales	
<b>Idiomas</b>	No Aplica		
<b>Otros</b>	No Aplica		
<b>Requisitos adicionales</b>	No Aplica		

<b>Puesto</b>	Dirección de Combate a la Corrupción		
<b>Código de Puesto</b>	20-500-1-M1C017P-0000069-E-C-P		
<b>Nivel Administrativo</b>	M11 Dirección	<b>Número de vacantes</b>	Una

<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 55,711.00 (Cincuenta y cinco mil setecientos once pesos 00/100 M.N.)		
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza	<b>Sede (Radicación)</b>	Ciudad de México
<b>Adscripción</b>	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar la elaboración, actualización e instrumentación de la herramienta Manual Ciudadano, que tiene como objetivo fomentar y fortalecer la legalidad, la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana de los programas sociales a cargo de SEDESOL, así como apoyar los trabajos de capacitación institucional.</li> <li>2. Diseñar e implementar cursos de capacitación en materia de transparencia, responsabilidades administrativas, delitos electorales, contraloría social, ética y valores, dirigidos a servidores públicos de SEDESOL, entidades sectorizadas y organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>3. Proponer programas y acciones a fin de prevenir actos de corrupción, en el uso de los recursos públicos destinados a los programas sociales a cargo de la Secretaría durante procesos electorales.</li> <li>4. Las demás que le señalen otras disposiciones legales y administrativas, así como, las que le encomiende su superior jerárquico.</li> <li>5. Coordinar la suscripción de convenios de colaboración y concertación con organizaciones de la sociedad civil en materia de transparencia y combate a la corrupción.</li> </ol>		
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>
		Ciencias Sociales y Administrativas	Humanidades
			Economía
			Relaciones Internacionales
			Ciencias Políticas y Administración Pública
			Administración
	Derecho		
	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería	
	<b>Experiencia Laboral</b>	4 años	
		<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>
		Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
		Ciencia Política	Administración Pública
Ciencias Políticas			
Sociología		Problemas Sociales	
Ética	Ética de Individuos		



	<b>Idiomas</b>	No Aplica
	<b>Otros</b>	No Aplica
	<b>Requisitos adicionales</b>	Disponibilidad para Viajar en Ocasiones

<b>Puesto</b>	Subdirección de Integración de la Información		
<b>Código de Puesto</b>	20-500-1-M1C015P-0000080-E-C-R		
<b>Nivel Administrativo</b>	N11 Subdirección de Área	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 32,667.00 (Treinta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza	<b>Sede (Radicación)</b>	Ciudad de México
<b>Adscripción</b>	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir la correspondencia y demás documentación proveniente de la secretaría particular y secretaría técnica de la oficina del secretario del ramo, así como determinar y verificar el turno de la misma y de aquella recibida en el departamento de archivo y correspondencia al área competente.</li> <li>2. Elaborar los reportes de la correspondencia que ingresa a la unidad del abogado general y comisionado para la transparencia y a la dirección general de normatividad y asuntos contenciosos, para control y seguimiento de la misma.</li> <li>3. Conciliar con las áreas adscritas a las unidades del abogado general y comisionado para la transparencia y a la dirección general de normatividad y asuntos contenciosos, el estatus que reportan de los asuntos atendidos por las mismas.</li> <li>4. Participar en el control y seguimiento de la oficialía de partes de la unidad del abogado general y comisionado para la transparencia y de la dirección general de normatividad y asuntos contenciosos y en la mejora de prácticas de archivo y correspondencia.</li> <li>5. Supervisar en coordinación con la subdirección de apoyo a trámites internos la integración del cuadro general de clasificación archivística, catálogo de disposición documental, guía simple de archivos e inventario general por serie documental, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable en la materia.</li> </ol>		
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
	<b>Experiencia Laboral</b>	3 años	
		<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>

		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
	<b>Idiomas</b>	No Aplica	
	<b>Otros</b>	No Aplica	
	<b>Requisitos adicionales</b>	Disponibilidad para viajar en ocasiones	

<b>Puesto</b>	Subdirección de Vinculación y Seguimiento		
<b>Código de Puesto</b>	20-500-1-M1C015P-0000086-E-C-P		
<b>Nivel Administrativo</b>	N11 Subdirección	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 32,667.00 (Treinta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza	<b>Sede (Radicación)</b>	Ciudad de México
<b>Adscripción</b>	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Instrumentar los mecanismos para la atención y seguimiento a las quejas sobre actos irregulares y de corrupción de los servidores públicos de SEDESOL y sus entidades sectorizadas, así como de las solicitudes de información y recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por quejas relacionadas con la presunta violación a los Derechos Humanos.</li> <li>Revisar y aplicar las metodologías, lineamientos y experiencias exitosas en la instrumentación, seguimiento y evaluación de atención a quejas sobre corrupción y a presuntas violaciones a los Derechos Humanos, para integrar el archivo documental en la materia.</li> <li>Acordar con el jefe inmediato superior la programación de las reuniones del Comité Jurídico de la Secretaría.</li> <li>Proporcionar atención y dar seguimiento a las observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras, en coordinación con las áreas responsables adscritas a las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría y entidades del Sector, así como con el Órgano Interno de Control.</li> <li>Las demás que le señalen otras disposiciones legales y administrativas, así como, las que le encomiende su superior jerárquico.</li> </ol>		
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>
		Ciencias Sociales y Administrativas	Economía
			Relaciones Internacionales
			Administración
			Ciencias Sociales

			Derecho
<b>Experiencia Laboral</b>	3 años		
	<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>	
	Ciencias Económicas	Encomia Sectorial	
	Ciencias Jurídicas y Derecho	Defensa Jurídica y Procedimientos	
		Derecho y Legislación Nacionales	
Ciencia Política	Sociología Política		
<b>Idiomas</b>	No Aplica		
<b>Otros</b>	No Aplica		
<b>Requisitos adicionales</b>	Disponibilidad para Viajar en Ocasiones		

<b>Puesto</b>	Subdirección de Seguimiento de la Información		
<b>Código de Puesto</b>	20-500-1-M1C015P-0000088-E-C-R		
<b>Nivel Administrativo</b>	N11 Subdirección de Área	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 32,667.00 (Treinta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza	<b>Sede (Radicación)</b>	Ciudad de México
<b>Adscripción</b>	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir las solicitudes de acceso a la información y verificar que su contenido se ajuste a las disposiciones normativas vigentes.</li> <li>2. Dar a conocer al jefe superior inmediato las unidades administrativas correspondientes que cuente con la información solicitada de acuerdo a su competencia para dar cumplimiento en tiempo y forma.</li> <li>3. Las demás que señalen otras disposiciones legales y administrativas, así como, las que le encomiende su superior jerárquico.</li> <li>4. Concentrar, organizar y preparar la información de las respuestas recibidas por parte de las unidades administrativas, así como calcular, en su caso, los costos de reproducción.</li> <li>5. Elaborar los reportes e informes relacionados con la actividad de la unidad de enlace para su envío.</li> <li>6. Turnar la solicitud a la Unidad Administrativa que tenga o pueda tener la información.</li> </ol>		
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>

		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
<b>Experiencia Laboral</b>	3 años		
	<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>	
	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales	
<b>Idiomas</b>	No Aplica		
<b>Otros</b>	No Aplica		
<b>Requisitos adicionales</b>	Disponibilidad para viajar en ocasiones		

<b>Puesto</b>	Subdirección de Medidas Preventivas		
<b>Código de Puesto</b>	20-500-1-M1C015P-0000087-E-C-P		
<b>Nivel Administrativo</b>	N11 Subdirección de Área	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 32,667.00 (Treinta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza	<b>Sede (Radicación)</b>	Ciudad de México
<b>Adscripción</b>	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Promover la difusión y adopción de los códigos de ética y de conducta en el Sector Desarrollo Social.</li> <li>Participar en la coordinación de las Jornadas para la Transparencia y la Legalidad.</li> <li>Participar en la realización y aplicación de encuestas a beneficiarios de los programas sociales, servidores públicos y a organizaciones de la sociedad civil en materia de transparencia.</li> <li>Promover la difusión y adopción de los códigos de ética y de conducta en el Sector Desarrollo Social.</li> <li>Realizar estudios de casos exitosos de transparencia y combate a la corrupción en otros países y analizar su posible aplicación, en la mejora de la gestión pública de esta Dependencia.</li> <li>Las demás que le señalen otras disposiciones legales y administrativas, así como, las que le encomiende su superior jerárquico.</li> </ol>		
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>
		Licenciatura o Profesional	Titulado
	Ciencias Sociales y Administrativas	<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>
			Psicología
			Políticas Públicas
		Sociología	

			Ciencias Sociales	
			Relaciones Internacionales	
			Ciencias Políticas y Administración Pública	
			Humanidades	
			Administración	
			Economía	
			Derecho	
		Ingeniería y Tecnología	Ingeniería	
	<b>Experiencia Laboral</b>			3 años
		<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>	
		Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas	
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales	
		Ciencia Política	Administración Pública	
			Ciencias Políticas	
		Psicología	Psicología Social	
			Estudios Psicológicos de Temas Sociales	
		Sociología	Problemas Sociales	
	Ética	Ética de Individuos		
	<b>Idiomas</b>	No Aplica		
	<b>Otros</b>	No Aplica		
<b>Requisitos adicionales</b>	Disponibilidad para viajar en ocasiones			

<b>Puesto</b>	Dirección de Análisis Legislativo		
<b>Código de Puesto</b>	20-510-1-M1C018P-0000137-E-C-T		
<b>Nivel Administrativo</b>	M21 Dirección	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 62,042.00 (Sesenta y dos mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)		
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza	<b>Sede</b>	Ciudad de México

<b>Adscripción</b>	Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos	<b>(Radicación)</b>	
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar y opinar los proyectos, iniciativas, dictámenes y minutas de carácter legislativo, en materias relacionadas con la competencia de la Secretaría, sus órganos desconcentrados y con el objeto de sus entidades sectorizadas, en coordinación con las unidades administrativas de la Dependencia.</li> <li>2. Remitir de manera preventiva a las unidades centrales de la Secretaría, sus órganos desconcentrados, y entidades sectorizadas, las iniciativas, puntos de acuerdo, dictámenes, informes y demás resoluciones del Congreso de la Unión, que les interesen o impacten el ámbito de sus atribuciones y objetos.</li> <li>3. Representar a la Dirección General, en las reuniones de trabajo relativas al análisis, discusión y acuerdos sobre los proyectos, iniciativas, dictámenes y minutas de carácter legislativo, que se realicen con la Secretaría de Gobernación o a solicitud de las unidades administrativas centrales de la Secretaría, sus órganos desconcentrados y sus entidades sectorizadas.</li> <li>4. Analizar los Puntos de Acuerdo de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión para atención de la Secretaría, a través de la Secretaría de Gobernación, y en función de la materia turnarlos a sus unidades administrativas centrales, órganos desconcentrados y entidades sectorizadas para que se resuelvan para los fines que procedan.</li> <li>5. Remitir de manera preventiva a las unidades centrales de la Secretaría, sus órganos desconcentrados, y entidades sectorizadas, las iniciativas, puntos de acuerdo, dictámenes, informes y demás resoluciones del Congreso de la Unión, que les interesen o impacten el ámbito de sus atribuciones y objetos.</li> <li>6. Analizar la resolución que para los Puntos de Acuerdo del Congreso de la Unión den las unidades administrativas centrales, órganos desconcentrados y entidades sectorizadas de la Secretaría para que, de ser procedentes, sean enviados formalmente por el Director General a la Secretaría de Gobernación para su debido desahogo.</li> <li>7. Revisar y presentar a consideración del nivel jerárquico superior los informes de seguimiento, así como de la resolución y desahogo de los Puntos de Acuerdo de las cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, turnados a la Secretaría para su atención por la Secretaría de Gobernación.</li> <li>8. Dirigir la integración y seguimiento de la Agenda Legislativa del Ejecutivo Federal para cada período ordinario de sesiones de la Legislatura que corresponda.</li> </ol>		
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
	<b>Experiencia Laboral</b>	4 años	
		<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
	<b>Idiomas</b>	No Aplica	
	<b>Otros</b>	No Aplica	
	<b>Requisitos adicionales</b>	No Aplica	

<b>Puesto</b>	Subdirección de Estudios Jurídicos y Legislativos		
<b>Código de Puesto</b>	20-510-1-M1C015P-0000065-E-C-P		
<b>Nivel Administrativo</b>	N11 Subdirección de Área	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 32,667.00 (Treinta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza	<b>Sede (Radicación)</b>	Ciudad de México
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar, apoyar y brindar orientación jurídica a las unidades administrativas del Sector Desarrollo Social.</li> <li>2. Elaborar y proponer estudios jurídicos legislativos de interés general o vinculadas con las atribuciones de las Unidades Administrativas de la Secretaría y de las entidades del Sector.</li> <li>3. Las demás que le señalen otras disposiciones legales y administrativas, así como, las que le encomiende su superior jerárquico.</li> <li>4. Participar en reuniones, seminarios, congresos, convenciones, talleres y cursos de actualización legislativa en temas relacionados con la competencia de la Secretaría.</li> <li>5. Proporcionar el servicio de información legislativa y de bibliografía de la Secretaría y del Sector coordinado.</li> <li>6. Compilar y sistematizar lo publicado en el Diario Oficial de la Federación sobre las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas con las atribuciones de la Secretaría y su Sector coordinado.</li> <li>7. Revisar, analizar e interpretar, así como sistematizar y difundir los criterios generales sobre la aplicación de las leyes y demás disposiciones legales, reglamentarias o administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social.</li> <li>8. Revisar, Analizar y difundir aquellos estudios jurídicos, legislativos y las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas que por su importancia sean de interés general coadyuven en el ejercicio y atribuciones de la Secretaría y su Sector coordinado.</li> </ol>		
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
	<b>Experiencia Laboral</b>	3 años	
		<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
	<b>Idiomas</b>	No Aplica	
	<b>Otros</b>	No Aplica	

	<b>Requisitos adicionales</b>	No Aplica
--	-------------------------------	-----------

<b>Puesto</b>	Departamento de Concertación		
<b>Código de Puesto</b>	20-510-1-M1C014P-000078-E-C-P		
<b>Nivel Administrativo</b>	O21 Jefatura de Departamento	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 22,948.00 (Veintidós mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)		
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza	<b>Sede (Radicación)</b>	Ciudad de México
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las demás que le señale otras disposiciones legales y administrativas, así como las que le encomiende su superior jerárquico.</li> <li>2. Analizar y verificar, los anteproyectos de formatos e instructivos para llevar a cabo la celebración de convenios, acuerdos y anexos que, en materia de concertación y colaboración, celebre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría, con personas físicas, morales, organizaciones de los sectores social o privado, Órganos Administrativos Desconcentrados, Dependencias y Entidades pertenecientes a la Administración Pública Federal.</li> <li>3. Elaborar el anteproyecto con base a la normatividad vigente del dictamen jurídico de los convenios, acuerdos y anexos que, en materia de concertación y colaboración, celebre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría con personas físicas, morales, organizaciones de los sectores social o privado, Órganos Administrativos Desconcentrados, Dependencias y Entidades perteneciente a la Administración Pública Federal.</li> <li>4. Informar a la Subdirección de Convenios de Concertación y Colaboración el resultado del análisis de la procedencia jurídica normativa de las convocatorias, para ocupar plazas que se encuentren vacantes del servicio profesional de carrera de la Administración Pública Federal.</li> <li>5. Apoyar a la Subdirección de Convenios de Concertación y Colaboración, en la elaboración, integración, análisis y revisión de las asesorías solicitadas por las Unidades Administrativas de la Secretaría, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades del Sector, para la celebración de convenios, acuerdos y anexos en materia de concertación y colaboración.</li> <li>6. Analizar y apoyar a la Subdirección de Convenios de Concertación y Colaboración, en la consulta, análisis y elaboración del anteproyecto de la legislación vigente aplicable a los instrumentos jurídicos en materia de concertación y colaboración, que celebre el ejecutivo federal a través de la Secretaría con personas físicas, organizaciones de los sectores social o privado, órganos administrativos desconcentrados, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.</li> <li>7. Analizar e integrar las consultas jurídicas relativas a la materia de concertación y colaboración, de las diferentes Unidades Administrativas que le turne la Subdirección de Convenios de Concertación y Colaboración.</li> <li>8. Participar en las asesorías solicitadas por las Unidades Administrativas de la Secretaría, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades del</li> </ol>		



	Sector, para la celebración de convenios, acuerdos y anexos en materia de concertación y colaboración.		
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>
		Licenciatura o Profesional	Terminado o Pasante
		<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
	<b>Experiencia Laboral</b>	2 años	
		<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
	<b>Idiomas</b>	No Aplica	
	<b>Otros</b>	No Aplica	
<b>Requisitos adicionales</b>	No Aplica		

<b>Puesto</b>	Dirección de Diseño de Sistemas Agroforestales		
<b>Código de Puesto</b>	20-600-1-M1C018P-0000123-E-C-C		
<b>Nivel Administrativo</b>	M21 Dirección de Área	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 62,042.00 (Sesenta y dos mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)		
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza	<b>Sede (Radicación)</b>	Ciudad de México
<b>Adscripción</b>	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer y establecer sistemas de producción agroforestales adecuados a las diferentes condiciones físico bióticas y sociales de los territorios.</li> <li>2. Participar en la integración de mecanismos de fomento interinstitucional para el desarrollo rural territorial, en particular para mejorar técnica y socialmente la producción agroforestal regional.</li> <li>3. Definir métodos de cultivo y sistemas de producción agroecológica que consideren y fomenten la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad regional.</li> <li>4. Planificar los procedimientos necesarios para la instrumentación y gestión en la asignación y ejercicio adecuado de los recursos para el funcionamiento de los sistemas agroforestales.</li> <li>5. Dirigir y controlar con las diferentes Unidades Administrativas y la estructura operativa de la Subsecretaría la programación, requisitos, supervisión, administración y funcionamiento de los sistemas agroforestales.</li> <li>6. Formular mecanismos que fortalezcan las capacidades operativas de la estructura técnica de la Subsecretaría, para optimizar el desarrollo de los sistemas agroforestales.</li> </ol>		

	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Plantear y proponer diferentes opciones viables de sistemas agroforestales acordes a las diferentes condiciones ambientales y socioeconómicas de los territorios.</li> <li>8. Proponer acciones agroforestales y usos de la tierra que permitan reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático, con la corresponsabilidad de otras entidades.</li> <li>9. Impulsar sistemas agroforestales para mitigar los impactos de desastres naturales a los sujetos agrarios de los Programas en los territorios.</li> <li>10. Coordinar el sistema de integración de informes técnicos documentales por la instrumentación de los Programas de la Subsecretaría.</li> <li>11. Elaborar informes periódicos del estado que guarde el desarrollo y funcionamiento de los sistemas agroforestales.</li> <li>12. Definir metodologías para la ejecución y mecanismos de verificación de condicionamientos y limitantes institucionales para la definición de sujetos agrarios de los programas.</li> <li>13. Promover mecanismos para la certificación de productos orgánicos, denominaciones de origen y de calidad de la producción de los sistemas agroforestales.</li> </ol>		
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>
Licenciatura o Profesional		Titulado	
<b>Área de Estudio</b>		<b>Carrera</b>	
Ciencias Agropecuarias		Agronomía	
		Ciencias Forestales	
		Ecología	
Ciencias Naturales y Exactas		Biología	
Ciencias Sociales y Administrativas		Economía	
	Administración Pública		
Ingeniería y Tecnología	Desarrollo Agropecuario		
<b>Experiencia Laboral</b>	8 años		
	<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>	
	Ciencias de la Tierra y del Espacio	Ciencias del Suelo (EDAFOLOGIA)	
	Ciencias Agrarias	Agronomía	
		Ciencia Forestal	
	Ecología	Tecnología del Medio Ambiente	
Medio Ambiente			
Ciencia Política	Administración Pública		
<b>Idiomas</b>	No Aplica		
<b>Otros</b>	No Aplica		
<b>Requisitos adicionales</b>	Disponibilidad para viajar en ocasiones		

<b>Puesto</b>	Dirección de Coordinación Operativa de Programas de Agroforestería		
<b>Código de Puesto</b>	20-600-1-M1C018P-0000127-E-C-C		
<b>Nivel Administrativo</b>	M21 Dirección de Área	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 62,042.00 (Sesenta y dos mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)		
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza	<b>Sede (Radicación)</b>	Ciudad de México
<b>Adscripción</b>	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Organizar la aplicación de los procesos operativos y logísticos de los Programas de la Subsecretaría, relativos a los Sistemas Agroforestales y demás procesos operativos y logísticos necesarios para la operación de los programas.</li> <li>Establecer mecanismos de coordinación entre los participantes de los programas, a fin de sumar esfuerzos e impulsar el fortalecimiento de los mismos.</li> <li>Proponer y gestionar la asignación, ejercicio y aplicación de los recursos necesarios para la operación y logística del personal de campo de los Programas de la Subsecretaría.</li> <li>Coordinar la colaboración del personal de campo con las instancias responsables de las evaluaciones operativas y logísticas relacionadas a la aplicación de los recursos destinados a los Programas de Agroforestería, a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable.</li> <li>Participar en la identificación y sistematización de las necesidades de fortalecimiento de las capacidades técnicas, productivas, sociales y metodológicas del personal de campo.</li> <li>Instrumentar mecanismos operativos y logísticos para apoyar la pronta solución de incidentes técnicos o administrativos que se presenten en las zonas territoriales donde operan los Programas de Agroforestería.</li> <li>Establecer mecanismos de coordinación del personal de campo para la recepción, manejo, transporte, custodia, almacenamiento y entrega-recepción de los apoyos en especie, así como el acopio y resguardo de la documentación comprobatoria de la entrega de esos apoyos.</li> <li>Organizar el acopio y sistematización de la información relativa a los avances físicos de los Programas de Agroforestería, necesaria para la elaboración de los informes de avances físicos, ordinarios y extraordinarios de los Programas.</li> <li>Organizar la aplicación de mecanismos de coordinación del personal de campo, a fin de asegurar que los sujetos de derecho cumplan con los requisitos de los Programas, así como el manejo y resguardo de los respectivos expedientes.</li> <li>Coordinar mecanismos para el acopio e integración de la información requerida en la conformación del padrón de beneficiarios de los Programas de Agroforestería, con apego a la normatividad aplicable..</li> </ol>		
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>
		Ciencias Agropecuarias	Agronomía
			Ciencias Forestales

		Ciencias Naturales y Exactas	Geología
		Ciencias Sociales y Administrativas	Economía
			Sociología
			Administración Pública
	Ingeniería y Tecnología	Desarrollo Agropecuario	
	<b>Experiencia Laboral</b>	8 años	
		<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>
		Ciencias de la Tierra y del Espacio	Ciencias del Suelo (EDAFOLOGÍA)
		Ciencias Agrarias	Agronomía
			Ciencia Forestal
		Ciencias Económicas	Economía Ambiental y de los Recursos Naturales
			Economía General
		Ciencia Política	Administración Pública
	Sociología	Cambio y Desarrollo Social	
<b>Idiomas</b>	No Aplica		
<b>Otros</b>	No Aplica		
<b>Requisitos adicionales</b>	Disponibilidad para viajar en ocasiones		

<b>Puesto</b>	Dirección de Coordinación Técnica de Programas de Agroforestería		
<b>Código de Puesto</b>	<b>20-600-1-M1C018P-0000128-E-C-C</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	M21 Dirección	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 62,042.00 (Sesenta y dos mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)		
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza	<b>Sede (Radicación)</b>	Ciudad de México
<b>Adscripción</b>	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Definir el funcionamiento y la interacción de los componentes técnicos, productivos, socioeconómicos y organizativos de los sistemas agroforestales.</li> <li>Proponer y promover mecanismos interinstitucionales académicos, tecnológicos y sociales para un desarrollo rural incluyente.</li> </ol>		

3. Promover métodos de producción agroecológica que consideren y fomenten la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales y biodiversidad cultural regional.
4. Determinar la asignación, ejercicio y aplicación de los recursos necesarios para la operación y desarrollo de los sistemas agroforestales.
5. Definir el sistema de monitoreo para la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable en el funcionamiento de los Sistemas Agroforestales.
6. Coordinar la identificación y sistematización para mejora de capacidades técnicas, productivas y sociales de la estructura operativa de e los programas de la Subsecretaría.
7. Coordinar las acciones para Identificar los problemas técnicos y productivos, que se presenten en los territorios donde opera el Programar y supervisar las acciones conducentes para su solución.
8. Coordinar y proponer procesos de planificación regional y territorial para el desarrollo y operación de los Programas de la Subsecretaría.
9. Difundir tecnologías y procedimientos agroecológicos que permitan reducir la vulnerabilidad del cambio climático mediante los sistemas agroforestales.
10. Coordinar acciones agroecológicas que permitan mitigar los impactos de desastres naturales a los sujetos agrarios de los Programas.
11. Coordinar y custodiar la información comprobatoria técnica del funcionamiento de los Sistemas Agroforestales.
12. Establecer un sistema de informes periódicos que muestren el estado que guarda el funcionamiento de los sistemas agroforestales.
13. Verificar el cumplimiento de los requisitos y criterios técnicos y sociales establecidos en las reglas de operación vigentes y vigilar.
14. Concertar la información para la integración del padrón de sujetos agrarios de los Programas.
15. Instrumentar mecanismos de certificación de productos orgánicos, denominaciones de origen y de calidad de la producción agroforestal territorial.

	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>
		Ciencias Agropecuarias	Agronomía
			Ciencias Forestales
		Ciencias Naturales Y Exactas	Biología
		Ciencias Sociales Y Administrativas	Antropología
			Sociología
			Administración Publica
		<b>Experiencia Laboral</b>	8 años
	<b>Grupo de experiencia</b>		<b>Área de experiencia Requerida</b>
	Ciencias De La Tierra Y Del Espacio		Ciencias Del Suelo (Edafología)
	Ciencias Agrarias		Agronomía
			Ciencia Forestal
	Ciencia Política	Administración Publica	

		Sociología	Cambio Y Desarrollo Social
		Ecología	Medio Ambiente
	<b>Idiomas</b>	No Aplica	
	<b>Otros</b>	No Aplica	
	<b>Requisitos adicionales</b>	Disponibilidad para Viajar a veces	

<b>Puesto</b>	Subdirección de Seguimiento Técnico Agroforestería		
<b>Código de Puesto</b>	<b>20-600-1-M1C015P-0000149-E-C-C</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	N21 Subdirección	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 37,732.00 (Treinta y siete mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)		
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza	<b>Sede (Radicación)</b>	Ciudad de México
<b>Adscripción</b>	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar las condiciones agroecológicas, del manejo y de la organización de los componentes y recursos para el establecimiento, funcionamiento y desarrollo de los SAF.</li> <li>2. Revisar la aplicación de los recursos y la operación de los componentes de los sistemas agroforestales para determinar la situación en la que se encuentra su desarrollo.</li> <li>3. Coordinar el seguimiento de la operación y desarrollo de los Sistemas agroforestales con la participación del personal operativo y de la población objetivo de los programas.</li> <li>4. Especificar las necesidades de mejora de las capacidades técnicas en agroforestería para la instrumentación y sistematización de los programas de la Subsecretaría.</li> <li>5. Programar e instrumentar la planeación regional y territorial para el desarrollo, operación y seguimiento de los sistemas agroforestales, en colaboración con el personal operativo de la Subsecretaría y verificar el cumplimiento de los planes de trabajo respectivos.</li> <li>6. Revisar los procedimientos y acciones agroecológicas para prevenir y mitigar los impactos causados por los desastres naturales y reducir la vulnerabilidad del sector agroforestal ante el cambio climático.</li> <li>7. Elaborar informes sobre el seguimiento de los sistemas Agroforestales para el cumplimiento de los objetivos establecidos.</li> <li>8. Formular mecanismos para dar seguimiento a los procesos de certificación orgánica, de denominación de origen y de calidad de los productos derivados de la agroforestería.</li> <li>9. Asistir y supervisar los procesos de acopio, consumo, acondicionamiento, transformación y comercialización de la producción de los Sistemas Agroforestales.</li> </ol>		
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>
		Licenciatura o Profesional	Titulado

		<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>
		Ciencias Agropecuarias	Agronomía
			Biología
			Ciencias Forestales
		Ciencias Naturales y Exactas	Ecología
		Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Sociales
			Economía
			Administración Pública
		<b>Experiencia Laboral</b>	6 años
		<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>
		Ciencias de la Tierra y del Espacio	Ciencias del Suelo (Edafología)
		Ciencias Agrarias	Agronomía
			Ciencia Forestal
		Ciencia Política	Administración Pública
		Sociología	Cambio Y Desarrollo Social
	Ecología	Medio Ambiente	
<b>Idiomas</b>	No Aplica		
<b>Otros</b>	No Aplica		
<b>Requisitos adicionales</b>	Disponibilidad para Viajar a veces		

<b>Puesto</b>	Subdirección de Interacciones en los Sistemas Agroforestales		
<b>Código de Puesto</b>	20-600-1-M1C015P-0000154-E-C-C		
<b>Nivel Administrativo</b>	N21 Subdirección	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 37,732.00 (Treinta y siete mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)		
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza	<b>Sede (Radicación)</b>	Ciudad de México
<b>Adscripción</b>	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional		
<b>Funciones Principales</b>	1. Estandarizar tecnológicamente los tipos de interacciones para el desarrollo de los Sistemas Agroforestales en beneficio de las comunidades rurales.		

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Fomentar la colaboración interinstitucional para la productividad y distribución equitativa de los sistemas agroforestales para la mejora de las familias rurales en tierras marginales.</li> <li>3. Determinar los aspectos positivos que proporcionan las diferentes interacciones físico-bióticas en la mitigación de efectos adversos por el cambio climático.</li> <li>4. Comunicar los beneficios de las interacciones físico-bióticas de los Sistemas Agroforestales en pro de consolidar una cultura preventiva comunitaria ante riesgos naturales adversos.</li> <li>5. Participar en la elaboración de los informes técnicos, sociales y económicos del desarrollo de los Programas de la Subsecretaría.</li> <li>6. Compilar y sistematizar la información referente a las interacciones tecnológicas y sociales en el funcionamiento regional de los Sistemas Agroforestales, para elaborar informes periódicos y objetivos.</li> <li>7. Coordinar las acciones para mantener rendimientos sostenibles de los cultivos para la certificación, denominación de origen y calidad de los productos.</li> </ol>		
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>
		Ciencias Naturales y Exactas	Biología
		Ciencias Sociales y Administrativas	Administración Publica
		Ingeniería y Tecnología	Desarrollo Agropecuario
		Ciencias Agropecuarias	Ecología
			Agronomía
			Ciencias Forestales
	<b>Experiencia Laboral</b>	6 años	
		<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>
		Ciencias de la Tierra y del Espacio	Ciencias del Suelo (Edafología)
		Ciencias Agrarias	Agronomía
			Ciencia Forestal
		Ecología	Tecnología del Medio Ambiente
			Medio Ambiente
		Ciencia Política	Administración Publica
	<b>Idiomas</b>	No Aplica	
	<b>Otros</b>	No Aplica	
	<b>Requisitos adicionales</b>	Disponibilidad para Viajar en Ocasiones	



<b>Puesto</b>	Dirección de Metodología de la Evaluación		
<b>Código de Puesto</b>	20-610-1-M1C017P-0000085-E-C-L		
<b>Nivel Administrativo</b>	M11 Dirección de Área	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 55,711.00 (Cincuenta y cinco mil setecientos once pesos 00/100 M.N.)		
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza	<b>Sede (Radicación)</b>	Ciudad de México
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar la entrega de los productos especificados en los Términos de Referencia por parte de las instituciones evaluadoras de los programas sociales asignados y operados por las unidades administrativas de los órganos administrativos desconcentrados.</li> <li>2. Supervisar estudios de evaluación de programas sociales operados por unidades administrativas de los órganos administrativos desconcentrados, con el objeto de estimar el impacto de dichos programas sobre el bienestar de la población beneficiaria.</li> <li>3. Establecer los criterios técnicos para la selección de muestras, trabajo de campo y análisis estadístico de las evaluaciones de los programas de las unidades administrativas de los órganos administrativos desconcentrados, con el objeto de garantizar el rigor técnico de las evaluaciones.</li> <li>4. Supervisar el proceso de selección de los evaluadores externos de los programas sociales asignados y operados por las unidades administrativas de los órganos administrativos desconcentrados, con el objeto de que las evaluaciones cumplan con los Términos de Referencia establecidos y las disposiciones normativas vigentes.</li> <li>5. Revisar y discutir con las unidades administrativas de los órganos administrativos desconcentrados responsables de la operación de los programas asignados, los formatos del Sistema de Seguimiento de las Evaluaciones Externas (SISEE) para la atención de recomendaciones de las evaluaciones, con el objeto de promover su retroalimentación.</li> <li>6. Supervisar, coordinar y asesorar la revisión del trabajo estadístico y de campo de los evaluadores externos de los programas de las unidades administrativas de los órganos administrativos desconcentrados, con el objeto de garantizar evaluaciones con altos rigores técnicos y apegados a lo solicitado en los Términos de Referencia.</li> <li>7. Planear y coordinar las actividades de evaluación entre la Dirección General, las instituciones evaluadoras y los titulares de los programas sociales de las unidades administrativas de los órganos administrativos desconcentrados, con el fin de facilitar el acceso a la información y garantizar la entrega de las evaluaciones en tiempo y forma.</li> <li>8. Proponer los términos de referencia de la evaluación de los programas asignados y operados por las unidades administrativas de los órganos administrativos desconcentrados, con el objeto de que éstas cumplan con la normatividad vigente y con los objetivos estratégicos de la Secretaría.</li> <li>9. Coordinar el desarrollo de los sistemas de evaluación y monitoreo de los programas asignados y operados por las unidades administrativas de los órganos administrativos desconcentrados, con el objeto de orientar su gestión al logro de resultados.</li> <li>10. Supervisar, coordinar y asesorar las acciones de apoyo técnico en materia de evaluación, desarrollo de indicadores y generación de sistemas de monitoreo, para solventar los requerimientos de las Entidades Federativas, así como de las Dependencias de la Administración Pública Federal que así lo soliciten.</li> </ol>		

	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>	
		Licenciatura o Profesional	Titulado	
		<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>	
		No aplica	No aplica	
	<b>Experiencia Laboral</b>	4 años		
		<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>	
		Ciencias Económicas	Econometría	
			Teoría Económica	
			Evaluación	
			Economía General	
		Ciencia Política	Sociología Política	
			Ciencias Políticas	
		Matemáticas	Evaluación	
	Estadística			
Sociología	Cambio y Desarrollo Social			
<b>Idiomas</b>	No Aplica			
<b>Otros</b>	No Aplica			
<b>Requisitos adicionales</b>	Disponibilidad para Viajar a veces			

<b>Puesto</b>	Departamento de Relaciones Institucionales		
<b>Código de Puesto</b>	20-611-1-M1C014P-0000060-E-C-T		
<b>Nivel Administrativo</b>	O31 Jefatura de Departamento	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 28,033.00 (Veintiocho mil treinta y tres pesos 00/100 M.N.)		
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza	<b>Sede (Radicación)</b>	Ciudad de México
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Análisis y Prospectiva		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar la preparación de estudios de investigación cualitativos para la elaboración de diagnósticos referentes a la situación socioeconómica y otras características de la población en condiciones de pobreza y marginación.</li> <li>2. Participar en la elaboración de cuestionarios, encuestas, guías y estructura de entrevistas relacionados con temas sociales, con el fin de construir instrumentos para el diagnóstico, seguimiento o evaluación de las condiciones de la población.</li> </ol>		

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Contribuir a la realización de investigaciones en temas sociales, con el fin de proporcionar elementos para la configuración de estrategias, programas, proyectos o acciones para el desarrollo social.</li> <li>4. Contribuir en la elaboración de estudios sobre acciones de los programas sociales de la Secretaría con el fin de apoyar el seguimiento de los mismos.</li> <li>5. Contribuir en proyectos de desarrollo social, con el fin de coadyuvar al diseño y mejoramiento de la política social mediante la organización de presentaciones y seminarios con expertos en temas del desarrollo social.</li> <li>6. Incentivar la vinculación interinstitucional con las diferentes unidades administrativas y otras dependencias con la finalidad de dar seguimiento y divulgación a proyectos de desarrollo social.</li> <li>7. Fomentar la cooperación y la comunicación con las diferentes unidades administrativas dentro de la Secretaría y otras dependencias para generar proyectos estratégicos en el mejoramiento de la política social.</li> <li>8. Facilitar los insumos para la realización y seguimiento de reuniones, eventos u otros similares, con el fin de apoyar las tareas de coordinación con diversas áreas o instituciones.</li> </ol>		
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>
		No Aplica	No Aplica
	<b>Experiencia Laboral</b>	4 años	
		<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>
		Demografía	Características de la Población
		Ciencias Económicas	Econometría
			Evaluación
			Economía General
	Sociología	Grupos Sociales	
	<b>Idiomas</b>	No Aplica	
<b>Otros</b>	No Aplica		
<b>Requisitos adicionales</b>	Disponibilidad para Viajar en Ocasiones		

<b>Puesto</b>	Subdirección de Visualización Geográfica		
<b>Código de Puesto</b>	20-612-1-M1C015P-0000073-E-C-K		
<b>Nivel Administrativo</b>	N11 Subdirección de Área	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 32,667.00 (Treinta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)		
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza	<b>Sede</b>	Ciudad de México

<b>Adscripción</b>	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios		<b>(Radicación)</b>		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar sistemas de visualización geográfica y análisis espacial que propicien la generación de información estratégica, para el apoyo en la toma de decisiones de los diferentes actores de la política social.</li> <li>2. Desarrollar programas y algoritmos para la automatización de los sistemas de análisis espacial con información social y estadística sobre cartografía digital, que permitan consultas fáciles y amigables para la explotación de datos que resulte del Sistema de Información Social.</li> <li>3. Asesorar y capacitar al personal de las entidades operadoras de los programas sociales, tanto a nivel central como estatal en sus procesos de automatización y uso de sistemas para la visualización geográfica, a efecto de que cuenten con la información estratégica necesaria, que permita la planeación y ayude a la toma de decisiones.</li> <li>4. Propiciar la concertación y mantener actualizados los sistemas de visualización geográfica y análisis espacial desarrollado, con base en el intercambio de información periódica y de acuerdo a las necesidades de los funcionarios que deciden sobre los diferentes temas de la política social.</li> <li>5. Desarrollar metodologías y especificaciones técnicas para la generación de sistemas de visualización geográfica y análisis espacial, con el propósito de implantarlas en los diferentes padrones de beneficiarios a cargo de los gobiernos federal, estatal y municipal para homogeneizar bases de datos y compartir información.</li> </ol>				
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>		
		Licenciatura o Profesional		Titulado	
		<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>		
		Ingeniería y Tecnología	Computación e Informática		
	<b>Experiencia Laboral</b>	3 años			
		<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>		
		Ciencias de la Tierra y del Espacio	Geografía		
		Matemáticas	Ciencia de los Ordenadores		
	<b>Idiomas</b>	No Aplica			
	<b>Otros</b>	No Aplica			
<b>Requisitos adicionales</b>	Disponibilidad para Viajar en ocasiones				

<b>Puesto</b>	Dirección de Estrategias para el Desarrollo Social		
<b>Código de Puesto</b>	20-613-1-M1C017P-0000081-E-C-G		
<b>Nivel Administrativo</b>	M11 Dirección de Área	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 55,711.00 (Cincuenta y cinco mil setecientos once pesos 00/100 M.N.)		

<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza		<b>Sede</b>	Ciudad de México
<b>Adscripción</b>	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales		<b>(Radicación)</b>	
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar estrategias que contribuyan a lograr un mayor impacto de la política social, con base en diagnósticos, análisis de resultados de evaluaciones y mejores prácticas en la materia, con el fin de fortalecer las acciones sociales de la SEDESOL.</li> <li>2. Desarrollar las herramientas y metodologías para la planeación y el diseño de estrategias, programas, proyectos y acciones orientados al desarrollo social con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos de la SEDESOL.</li> <li>3. Desarrollar las herramientas y metodologías para la planeación y diseño de estrategias, programas, proyectos y acciones para el desarrollo social que permitan fortalecer la planeación de las acciones sociales a cargo de SEDESOL.</li> <li>4. Dirigir las acciones para el desarrollo de estudios que permitan configurar programas, proyectos o estrategias de desarrollo social previamente aprobados por la o el superior jerárquico que contribuyan a dar fundamento a los mismos.</li> <li>5. Coordinar la estrategia para la difusión de los estudios, notas, opiniones técnicas y otros documentos de investigación y análisis que se realicen en la Unidad y que permitan identificar acciones de mejora en materia de desarrollo social.</li> <li>6. Desarrollar opiniones técnicas sobre iniciativas de ley, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones jurídicas que le sean solicitadas por la o el superior inmediato para contar con los elementos que contribuyan a proponer la postura institucional respecto a dichos documentos.</li> <li>7. Formular opiniones técnicas sobre proyectos, programas y acciones sociales, así como de los cambios propuestos a reglas de operación de los programas sociales a fin de identificar áreas de mejora en la política social a cargo de la SEDESOL.</li> <li>8. Coordinar el desarrollo de propuestas de estrategias que se vinculen con los fondos en materia de desarrollo social de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal para potenciar las sinergias en el uso de los recursos en beneficio de la población objetivo.</li> <li>9. Emitir propuestas sobre la pertinencia, viabilidad y eficacia de los programas sociales, derivadas de la información y documentación sistematizada de estudios y disposiciones jurídicas, con el fin de mejorar la eficacia de la política social.</li> </ol>			
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>	
		Licenciatura o Profesional	Titulado	
	<b>Área de Estudio</b>	Ciencias Sociales y Administrativas	<b>Carrera</b>	
			Ciencias Sociales	
			Administración	
			Ciencias Políticas y Administración Pública	
			Políticas Públicas	
			Relaciones Internacionales	
Sociología				

			Economía
<b>Experiencia Laboral</b>	4 años		
	<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>	
	Ciencias Económicas	Administración	
		Evaluación	
		Economía General	
	Ciencia Política	Administración Pública	
Sociología	Problemas Sociales		
<b>Idiomas</b>	No Aplica		
<b>Otros</b>	No Aplica		
<b>Requisitos adicionales</b>	Disponibilidad para Viajar en ocasiones		

<b>Puesto</b>	Departamento de Estrategias para el Desarrollo Social		
<b>Código de Puesto</b>	20-613-1-M1C014P-0000096-E-C-G		
<b>Nivel Administrativo</b>	O31 Jefatura de Departamento	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 28,033.00 (Veintiocho mil treinta y tres pesos 00/100 M.N.)		
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Confianza	<b>Sede (Radicación)</b>	Ciudad de México
<b>Adscripción</b>	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar investigaciones, revisiones y análisis de los diagnósticos, evaluaciones, estudios y mejores prácticas para coadyuvar al diseño, propuesta, o desarrollo de planes y estrategias que contribuyan a un mayor impacto de la política social.</li> <li>2. Integrar la información y documentación relacionada con estudios y disposiciones jurídicas en materia de desarrollo social para establecer la pertinencia, viabilidad y eficacia de los programas sociales, con el fin de asegurar la vigencia de la misma y facilitar el proceso de consulta para su análisis.</li> <li>3. Participar en la elaboración de propuestas de estrategias que se vinculen con los fondos en materia de desarrollo social de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal para incrementar el impacto de sus acciones y proyectos.</li> <li>4. Apoyar en el desarrollo de opiniones técnicas sobre iniciativas de ley, puntos de acuerdo, reglamentos, decretos, acuerdos y otras disposiciones jurídicas, así como sobre planes, estrategias y programas de desarrollo social que contribuyan a lograr un mayor impacto de la política social nacional.</li> <li>5. Desarrollar herramientas y metodologías para la incorporación de mejores prácticas en las estrategias, programas y proyectos que impulsen el desarrollo social, con el fin de eficientar el uso de los recursos.</li> </ol>		

	6. Apoyar en el desarrollo de opiniones técnicas referentes a los cambios de reglas de operación de los programas sociales a cargo de la Secretaría, con el fin identificar áreas de mejora para su aprobación e implementación.		
	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Grado de Avance</b>
		Licenciatura o Profesional	Titulado
		<b>Área de Estudio</b>	<b>Carrera</b>
		Ciencias Sociales y Administrativas	Administración
			Políticas Públicas
			Sociología
			Ciencias Sociales
			Economía
	Ciencias Políticas y Administración Pública		
	Relaciones Internacionales		
	<b>Experiencia Laboral</b>	3 años	
		<b>Grupo de experiencia</b>	<b>Área de experiencia Requerida</b>
		Ciencias Económicas	Administración
			Evaluación
			Economía General
Ciencia Política		Administración Pública	
Sociología		Ciencias Políticas	
	Grupos Sociales		
	Problemas Sociales		
<b>Idiomas</b>	No Aplica		
<b>Otros</b>	No Aplica		
<b>Requisitos adicionales</b>	Disponibilidad para Viajar en Ocasiones		

<b>BASES DE PARTICIPACION</b>	
<b>1. Requisitos de Participación.</b>	<p>Podrán participar los (las) candidatos (as) que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto y aquellos establecidos en las bases de la Convocatoria. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: (Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar;</li> <li>2. No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso;</li> </ol>

	<p><b>3.</b> Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público;</p> <p><b>4.</b> No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro(a) de algún culto, y</p> <p><b>5.</b> No estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal o administrativo; así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indica para cada caso.</p> <p>No existirá discriminación por razón de género, edad, discapacidad, condiciones de salud, religión, estado civil, origen étnico o condición social, para la pertenencia al servicio.</p>
<p><b>2.Reglas en materia de Transparencia</b></p>	<p>Quedan reservados en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, los datos personales que se registren durante los procesos de selección, las constancias que se integren a los expedientes de los concursos de ingreso, inconformidades y recursos de revocación, así como los reactivos y las opciones de respuestas de las herramientas de evaluación de conocimientos y habilidades gerenciales, los cuales serán considerados confidenciales, aun concluidos estos procesos, de conformidad a lo dispuesto en los numerales 121 y 123 de las DMPOARH.</p>
<p><b>3.Documentación requerida</b></p>	<p>La Revisión y Evaluación de Documentos, específicamente en lo relativo al perfil del puesto, se llevará a cabo conforme a los Catálogos de Carreras, de Campos y Áreas de Experiencia, establecidos por esta Secretaría en el portal electrónico <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> (para efectos de esta Convocatoria, Trabajaen).</p> <p>Sin excepción alguna, los(las) candidatos deberán presentar en original o copia certificada legibles para su cotejo y copia simple legible para su entrega, en las oficinas de la Secretaría de Bienestar, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban en su Centro de mensajes de Trabajaen, en el orden que se enlistan, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.-</b> Impresión del documento de Bienvenida de TrabajaEn, como comprobante del folio asignado por dicho portal electrónico para participar en el concurso en cuestión.</li> <li><b>2.-</b> Identificación oficial vigente con fotografía y firma, debiendo ser: Credencial para votar vigente o pasaporte vigente o cédula profesional. Cabe señalar que, si la credencial para votar no se encuentra vigente en términos de los criterios establecidos por el Instituto Nacional Electoral, NO será aceptada como medio de identificación oficial.</li> <li><b>3.-</b> Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda.</li> <li><b>4.-</b> Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto.</li> </ol> <p>En las plazas donde se requiere un nivel de Licenciatura Titulado en el perfil del puesto, sólo se aceptarán: Título o cédula profesional debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, o en su caso Autorización Provisional para Ejercer la Profesión por Título en Trámite, emitida por la Dirección General de Profesiones (SEP). Asimismo, cuando se establezca como requisito de escolaridad el nivel Licenciatura en el grado de Titulado, se aceptará Maestría o Doctorado en el nivel terminado y/o pasante en las áreas académicas definidas en el perfil del puesto, siempre y cuando, la persona que concursa cuente con algún título o cédula profesional de nivel licenciatura registrado en la Secretaría de Educación Pública y que se encuentre contenido en alguna de las áreas de conocimientos relacionadas en el Catálogo de Carreras de la Secretaría de la Función Pública</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Numeral 175 de las Disposiciones en materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización</p>



	<p>y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, para cubrir la escolaridad de nivel de Licenciatura con grado de avance "Titulado" serán válidos los Títulos o grados de Maestrías o Doctorados en las áreas de estudio y carreras estipuladas en el perfil del puesto, de acuerdo con la Normatividad aplicable. La acreditación del grado se realizará a través de la Cédula o Título registrado y validado por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>En el caso de que en el perfil del puesto se requiera nivel de Pasante de Licenciatura y/o Terminado, deberá presentar un documento oficial que acredite tener el 100% de los créditos del nivel de estudios solicitado, con una antigüedad no mayor a 6 meses, o en su defecto, la Autorización Provisional para ejercer la Profesión, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; y no será válido el historial académico que se imprime de las páginas electrónicas de las Escuelas.</p> <p>Para el caso de los puestos de Enlace o Jefaturas de Departamento cuyo perfil de puesto indique nivel de Bachillerato, se propone contar como cubierto el perfil, si el aspirante demuestra mediante documento oficial que cuenta con un nivel superior al requerido en el perfil. Sin necesidad de requerir copia del Certificado de Bachillerato.</p> <p>Para el caso de los puestos de Enlace o Jefaturas de Departamento cuyo perfil de puesto requiera Carrera Técnica o Técnico Superior Universitario, se propone contar como cubierto el perfil, si la o el aspirante cuenta con el Título debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones o Cédula Profesional, del nivel de Licenciatura de las mismas carreras específicas que solicita el perfil.</p> <p>En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar invariablemente el apostillado y la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>Para los casos en que el requisito académico señale "Carrera Técnica, Comercial con secundaria terminada, se deberá presentar el documento que acredite que cuenta con la Carrera Técnica, acompañado del certificado de secundaria con validez por parte de la Secretaría de Educación Pública o Nivel Medio Superior" se aceptarán ya sea: el Título, el certificado o la constancia de terminación de estudios con sello de la Institución Educativa reconocida por la Secretaría de Educación Pública.</p> <p><b>5.-</b> Currículum Vitae máximo 3 cuartillas, actualizado, con números telefónicos de los empleos registrados incluyendo el actual, en los que se detallen claramente, funciones específicas, puesto ocupado y periodo en el cual laboró.</p> <p><b>6.-</b> Los datos de localización física y telefónica de cuando menos una referencia laboral comprobable respecto de cada uno de los empleos con los que se acrediten los años de experiencia requeridos para el puesto que en cuestión, (dicha información podrá incorporarla en el Currículum Vitae).</p> <p><b>7.-</b> Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada (únicamente en el caso de hombres y hasta los 40 años de edad).</p> <p><b>8.-</b> La Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo le entregará el formato de escrito bajo protesta, para su llenado al momento de la revisión documental, en el cual deberá manifestar:</p> <p><b>a)</b> Ser ciudadano (a) mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; No pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro(a) de culto; No</p>
--	---

	<p>estar inhabilitado(a) para el servicio público; y que la documentación presentada es auténtica.</p> <p><b>b)</b> No ser Servidor (a) Público (a) de Carrera Titular en activo, o, en caso de serlo en la fecha en que el concurso sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, deberá presentar la evidencia de haber acreditado las dos últimas evaluaciones del desempeño anuales en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como Servidores(as) Públicos(as) considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como Servidores(as) Públicos(as) de Carrera Titulares. Para las promociones por concurso de los(las) Servidores (as) Públicos (as) de Carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como Titular no formará parte de las dos requeridas. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y los numerales 174 y 252 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera y sus últimas reformas. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando los(las) Servidores(as) Públicos(as) de Carrera Titulares concursen puestos del mismo rango al del puesto que ocupen.</p> <p>Cuando el (la) ganador (a) del concurso tenga el carácter de Servidor (a) Público (a) de Carrera Titular, para poder ser nombrado(a) en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado del puesto que venía ocupando, previo a su ingreso, toda vez que no puede permanecer activo(a) en ambos puestos.</p> <p><b>c)</b> No haber sido beneficiado (a) por algún Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, y en caso afirmativo manifestar en qué año, y en qué dependencia, quedando sujeto(a) a lo dispuesto en la normatividad aplicable emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p><b>9.-</b> Cédula de Identificación Fiscal, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).</p> <p><b>10.-</b> Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p><b>11.-</b> Presentar las constancias con las que acredite su Experiencia y Méritos.</p> <p>Para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto y que se manifestaron en su momento en el currículum registrado en TrabajaEn, deberá presentar los documentos que comprueben cada periodo laborado desde su inicio hasta su fin, para lo cual se aceptarán: hojas únicas de servicios, constancias de servicios, constancias de nombramientos, cartas finiquito, constancias de baja, contratos de servicios profesionales por honorarios (acompañados de los recibos de pago que soporten el periodo laborado o en su defecto las constancias de retenciones por pago de impuestos respectivas), altas y bajas al IMSS o ISSSTE, recibos de pago, actas constitutivas de empresas, poderes notariales, constancias de empleo expedidas en hojas membretadas con dirección, números telefónicos, firma y preferentemente con sello; conteniendo: nombre completo del (de la) candidato (a), periodo laborado, percepción, puesto (s) y funciones desempeñadas. No se aceptarán cartas de recomendación, ni cartas de renuncia al puesto como constancias para acreditar la experiencia laboral requerida. Asimismo, toda documentación emitida en el extranjero en idioma diferente al español, invariablemente deberá acompañarse de la traducción oficial respectiva.</p> <p>Para la valoración del Mérito podrá presentar los documentos que lo comprueben tales como: evidencias de logros, distinciones,</p>
--	--

	<p>reconocimientos o premios, otros estudios y; en caso de Servidores(as) Públicos(as) de Carrera Titulares, las calificaciones de los cursos de capacitación que hubiere tomado durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, presentando las constancias respectivas; evidencia de las calificaciones obtenidas en las dos últimas evaluaciones de desempeño, las cuales deberá presentar completas y el número de capacidades profesionales certificadas vigentes, de acuerdo a la Metodología y Escalas de Calificación (Ver <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, dando clic en la liga Documentos e Información Relevante).</p> <p>Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, será motivo de descarte del concurso la NO presentación de los (las) aspirantes a cualquiera de las etapas del concurso en la fecha, hora y lugar que les sean señalados, así como la NO presentación de los originales de cualquiera de los documentos antes descritos en la forma, fecha, hora y lugar que la Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo, determine para tal efecto.</p> <p>Bajo ningún supuesto se aceptará en sustitución de los originales, copia fotostática, la constancia o solicitud de expedición por primera vez; de duplicados o de reposición con motivo del robo, destrucción o extravío de cualquiera de los documentos descritos, ni el acta levantada por tal motivo.</p> <p>De no acreditar la existencia o autenticidad de cualquiera de los datos registrados por los (las) aspirantes en TrabajaEn o de la documentación mencionada ya sea durante la revisión documental, o en cualquier etapa del proceso; o de NO exhibirse para su cotejo en la fecha, hora y lugar que sean requeridos, será motivo de descarte del concurso o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido sin responsabilidad para la Secretaría de Bienestar, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p> <p>La Secretaría de Bienestar mantiene una política de igualdad de oportunidades libre de discriminación por razones de edad, género, cultura, condición económica, origen étnico, apariencia física, características genéticas, embarazo, preferencias sexuales, condiciones de salud, discapacidad, religión, estado civil, o por cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana, en atención a lo cual en ningún caso serán requeridos exámenes de gravidez y/o de VIH/SIDA, para participar en el concurso y en su caso para llevar a cabo la contratación.</p>
<p><b>4. Registro de Candidatos (as)</b></p>	<p>La inscripción o el registro de los(las) candidatos(as) a un concurso, se podrá realizar a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria en la página de Trabajaen, la cual asignará a los(las) candidatos(as) un número de folio de participación para el concurso una vez que los(las) mismos(as) hayan aceptado sujetarse a las presentes bases, y que servirá para formalizar la inscripción al concurso de la plaza de que se trate y de identificación durante el desarrollo del proceso hasta antes de la Entrevista que haga el Comité Técnico de Selección; lo anterior, con el fin de asegurar el anonimato de los(las) candidatos(as).</p> <p>Al momento de que las y los candidatos registren su participación el Sistema de Trabajaen, se realizará de forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación en aquellos casos en que la información capturada en su Currículum sea compatible con el perfil del puesto vacante o un folio de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>Para continuar en concurso se deberán acreditar cada una de las etapas y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria.</p>

<p><b>5.- Reactivación de folios</b></p>	<p>Una vez cerrado el proceso de inscripción al concurso, el (la) candidato (a) tendrá 2 días hábiles posteriores a la fecha de cierre para presentar su escrito dirigido al Comité Técnico de Selección donde solicite la de reactivación de folio y demostrar que cubre con el perfil del puesto (escolaridad y experiencia), en Av. Paseo de la Reforma 51, piso 5º, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México en la Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo de 10:00 a 14:00 hrs, anexando la siguiente documentación: Curriculum Vitae con la leyenda: Bajo protesta de decir verdad con nombre y firma del candidato; Pantallas impresas del portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> donde se observe su folio de rechazo; Justificación del porqué considera se deba reactivar su folio; Original y Copia de los documentos comprobatorios actualizados de su petición de reactivación. Indicar la dirección electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, que será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. La reactivación de folios no será procedente cuando: I. El (la) aspirante cancele su participación en el concurso, y II. Exista duplicidad de registros en Trabajaen. Una vez recibidas las solicitudes de reactivación de folios, el Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección convocará a sesión del Comité Técnico de Selección, a efecto de analizar y determinar la procedencia o no, de la solicitud del (de la) candidato. La Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo, notificará al candidato el Acuerdo emitido por el Comité Técnico de Selección.</p>																								
<p><b>6. Desarrollo del Concurso</b></p>	<p>El concurso se conducirá de acuerdo al siguiente calendario, la Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo, podrá modificar dentro de los plazos establecidos, el lugar, fecha y hora programados para desahogar cada etapa y subetapa, por lo que se recomienda dar seguimiento a los mensajes que se generen con tal motivo a través del Centro de mensajes de TrabajaEn. La aplicación de las evaluaciones consideradas en el proceso de selección se realizará, preferentemente, en las mismas fechas y horarios a todos (as) los (las) candidatos (as) que continúen en el concurso a fin de garantizar la igualdad de oportunidades.</p> <p><b>Calendario del concurso:</b></p> <table border="1" data-bbox="506 1289 1409 1770"> <thead> <tr> <th data-bbox="506 1289 976 1323">Etapas del Concurso</th> <th data-bbox="976 1289 1409 1323">Fecha o Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="506 1323 976 1352">Publicación de convocatoria</td> <td data-bbox="976 1323 1409 1352">19 de febrero de 2020</td> </tr> <tr> <td data-bbox="506 1352 976 1409">Registro de aspirantes (en la página <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>)</td> <td data-bbox="976 1352 1409 1409">Del 19 de febrero al 04 de marzo de 2020.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="506 1409 976 1467">Revisión curricular (por la página <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>)</td> <td data-bbox="976 1409 1409 1467">Del 19 de febrero al 04 de marzo de 2020.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="506 1467 976 1526">Recepción de solicitudes para reactivación de folios</td> <td data-bbox="976 1467 1409 1526">05 y 06 de marzo de 2020.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="506 1526 976 1585">Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas)</td> <td data-bbox="976 1526 1409 1585">A partir del 9 de marzo de 2020</td> </tr> <tr> <td data-bbox="506 1585 976 1614">Evaluaciones de habilidades</td> <td data-bbox="976 1585 1409 1614">A partir del 9 de marzo de 2020</td> </tr> <tr> <td data-bbox="506 1614 976 1644">Cotejo documental</td> <td data-bbox="976 1614 1409 1644">A partir del 9 de marzo de 2020</td> </tr> <tr> <td data-bbox="506 1644 976 1673">Evaluación de experiencia</td> <td data-bbox="976 1644 1409 1673">A partir del 9 de marzo de 2020</td> </tr> <tr> <td data-bbox="506 1673 976 1703">Valoración del mérito</td> <td data-bbox="976 1673 1409 1703">A partir del 9 de marzo de 2020</td> </tr> <tr> <td data-bbox="506 1703 976 1732">Entrevista</td> <td data-bbox="976 1703 1409 1732">A partir del 9 de marzo de 2020</td> </tr> <tr> <td data-bbox="506 1732 976 1770">Determinación</td> <td data-bbox="976 1732 1409 1770">A partir del 9 de marzo de 2020</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota:</b> En caso de presentarse una situación de contingencia ajena a la Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo, no prevista en estas bases, se informará a todos (as) los (las) candidatos(as) a través de los mismos medios.</p>	Etapas del Concurso	Fecha o Plazo	Publicación de convocatoria	19 de febrero de 2020	Registro de aspirantes (en la página <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 19 de febrero al 04 de marzo de 2020.	Revisión curricular (por la página <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 19 de febrero al 04 de marzo de 2020.	Recepción de solicitudes para reactivación de folios	05 y 06 de marzo de 2020.	Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas)	A partir del 9 de marzo de 2020	Evaluaciones de habilidades	A partir del 9 de marzo de 2020	Cotejo documental	A partir del 9 de marzo de 2020	Evaluación de experiencia	A partir del 9 de marzo de 2020	Valoración del mérito	A partir del 9 de marzo de 2020	Entrevista	A partir del 9 de marzo de 2020	Determinación	A partir del 9 de marzo de 2020
Etapas del Concurso	Fecha o Plazo																								
Publicación de convocatoria	19 de febrero de 2020																								
Registro de aspirantes (en la página <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 19 de febrero al 04 de marzo de 2020.																								
Revisión curricular (por la página <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 19 de febrero al 04 de marzo de 2020.																								
Recepción de solicitudes para reactivación de folios	05 y 06 de marzo de 2020.																								
Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas)	A partir del 9 de marzo de 2020																								
Evaluaciones de habilidades	A partir del 9 de marzo de 2020																								
Cotejo documental	A partir del 9 de marzo de 2020																								
Evaluación de experiencia	A partir del 9 de marzo de 2020																								
Valoración del mérito	A partir del 9 de marzo de 2020																								
Entrevista	A partir del 9 de marzo de 2020																								
Determinación	A partir del 9 de marzo de 2020																								

<p><b>7.Temarios</b></p>	<p>Los temarios que se deben estudiar para el Examen de Conocimientos se encuentran disponibles en la página electrónica de la Secretaría de Bienestar en la siguiente liga:  <a href="http://www.bienestar.gob.mx/es/Bienestar/Servicio_Profesional_de_Carrera">http://www.bienestar.gob.mx/es/Bienestar/Servicio Profesional de Carrera</a></p> <p>La guía para la evaluación de habilidades se encuentra en la página electrónica de Trabajaen (<a href="http://www.trabajaen.gob.mx">http://www.trabajaen.gob.mx</a>), en la sección de documentos relevantes dirigirse a la Guía de Estudio para las evaluaciones de habilidades.</p>		
<p><b>8. Evaluaciones</b></p>	<p>La Secretaría de Bienestar comunicará a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones referentes a cada una de las etapas del concurso, a través de su Centro de mensaje en Trabajaen. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen y/o evaluaciones considerando como hora referencial la que indiquen los equipos de cómputo de la Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo. Una vez transcurrido el tiempo de tolerancia, por ningún motivo se aplicará el examen y/o evaluaciones. Asimismo, no se aplicará el examen y/o las evaluaciones si él o la participante no presenta la documentación requerida. Serán motivo de Descarte del concurso: NO presentarse en la fecha, hora y lugar señalados, presentarse una vez transcurrido el tiempo de tolerancia, así como no presentar la documentación requerida para tal efecto.</p> <p>De conformidad con el numeral 208 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, vigente a la fecha, la invitación se enviará con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha y hora prevista al efecto.</p> <p>La presentación de todas las evaluaciones estará sujeta, primeramente, a la aprobación de la Etapa "Revisión Curricular", y en lo subsecuente se contemplarán lo siguiente:</p> <p><b>ETAPA DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE HABILIDADES:</b></p> <p>En una escala de 0 a 100 sin decimales, en el examen de conocimientos la calificación mínima aprobatoria, deberá ser de:</p>		
	<p><b>Puesto</b></p>	<p><b>Código de Puesto</b></p>	<p><b>Puntaje mínimo aprobatorio</b></p>
	<p>DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES</p>	<p>20-411-1-M1C018P-0000283-E-C-N</p>	<p>80</p>
	<p>SUBDIRECCION DE SUMINISTROS Y CONTROL DE BIENES</p>	<p>20-411-1-M1C015P-0000550-E-C-N</p>	<p>80</p>
	<p>DEPARTAMENTO DE REGULACION INMOBILIARIA</p>	<p>20-411-1-M1C014P-0000348-E-C-N</p>	<p>80</p>

	AYUDANTE GENERAL	20-411-2-E1C007P-0000346-E-C-N	75
	ENLACE DE ADQUISICIONES MAYORES	20-411-1-E1C011P-0000267-E-C-N	75
	DIRECCION DE COMBATE A LA CORRUPCION	20-500-1-M1C017P-0000069-E-C-P	85
	SUBDIRECCION DE INTEGRACION DE LA INFORMACION	20-500-1-M1C015P-0000080-E-C-R	85
	SUBDIRECCION DE VINCULACION Y SEGUIMIENTO	20-500-1-M1C015P-0000086-E-C-P	85
	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN	20-500-1-M1C015P-0000088-E-C-R	85
	SUBDIRECCION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	20-500-1-M1C015P-0000087-E-C-P	85
	DIRECCION DE ANALISIS LEGISLATIVO	20-510-1-M1C018P-0000137-E-C-T	85
	SUBDIRECCION DE ESTUDIOS JURIDICOS Y LEGISLATIVOS	20-510-1-M1C015P-0000065-E-C-P	85
	DEPARTAMENTO DE CONCERTACION	20-510-1-M1C014P-0000078-E-C-P	85
	DIRECCIÓN DE DISEÑO DE SISTEMAS AGROFORESTALES	20-600-1-M1C018P-0000123-E-C-C	75
	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS DE AGROFORESTERÍA	20-600-1-M1C018P-0000127-E-C-C	75
	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROGRAMAS DE AGROFORESTERÍA	20-600-1-M1C018P-0000128-E-C-C	75
	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO TÉCNICO AGROFORESTERÍA	20-600-1-M1C015P-0000149-E-C-C	75
	SUBDIRECCIÓN DE INTERACCIONES EN LOS SISTEMAS AGROFORESTALES	20-600-1-M1C015P-0000154-E-C-C	75
	DIRECCION DE METODOLOGIA DE EVALUACION	20-610-1-M1C017P-0000085-E-C-L	80
	DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES	20-611-1-M1C014P-0000060-E-C-T	80

SUBDIRECCION DE VISUALIZACION GEOGRAFICA	20-612-1-M1C015P-0000073-E-C-K	80
DIRECCION DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL	20-613-1-M1C017P-0000081-E-C-G	80
DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL	20-613-1-M1C014P-0000096-E-C-G	80
<p>Los resultados obtenidos tendrán una vigencia de hasta un año, contado a partir del día en que se den a conocer éstos a través de TrabajaEn, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; tiempo en el cual los(las) aspirantes podrán participar en otros concursos sin tener que sujetarse al examen de conocimientos, siempre y cuando se trate del mismo puesto, temario y bibliografía, lo que se deberá solicitar a través de la cuenta de correo electrónico: <a href="mailto:aclaraciones.spc@bienestar.gob.mx">aclaraciones.spc@bienestar.gob.mx</a> a más tardar un día posterior al cierre de inscripciones.</p> <p>En caso de que se requiera una revisión de examen, es importante señalar que únicamente se hará dicha revisión en lo que respecta a la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, No así procederá la revisión respecto del contenido o de los criterios de evaluación.</p> <p>La subetapa de Evaluación de Habilidades solo será motivo de descarte cuando el (la) aspirante NO se presente en el lugar y hora señalados en el mensaje. Las herramientas que esta Dependencia aplicará para las evaluaciones de habilidades, será el Módulo Generador de exámenes de la SFP serán las proporcionadas por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública. Los resultados obtenidos tendrán una vigencia de hasta un año, contado a partir del día en que se den a conocer a través de TrabajaEn tiempo en el cual los (las) aspirantes podrán participar en otros concursos sin tener que sujetarse a la evaluación de habilidades, siempre y cuando correspondan a las mismas habilidades a evaluar y hayan sido aplicadas a través de las herramientas proporcionadas por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p><b>ETAPA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y VALORACIÓN DEL MÉRITO:</b></p> <p>Las subetapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será motivo de descarte cuando el (la) aspirante NO se presente en el lugar y hora señalados en el mensaje, así como la NO presentación del original de cualquiera de los documentos que se describen en esta Convocatoria, incluido el hecho de que la carrera específica con la que se pretenda acreditar la carrera genérica del puesto en concurso no se encuentre contenida en la impresión del Catálogo de Carreras que en la fecha de la revisión documental obtenga del portal electrónico Trabajaen el personal de la Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo. Los resultados obtenidos serán considerados en el Sistema de Puntuación General.</p>		

De conformidad con la Metodología y Escalas de Calificación para la Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito, emitidas por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, vigente a partir del 23 de abril del 2009, los elementos que se calificarán para la Evaluación de la Experiencia serán los siguientes:

- Orden en los puestos desempeñados.
- Duración en los puestos desempeñados.
- Experiencia en el Sector público.
- Experiencia en el Sector privado.
- Experiencia en el Sector social.
- Nivel de responsabilidad.
- Nivel de remuneración.
- Relevancia de funciones o actividades.
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.

Asimismo, los elementos que se calificarán para la Valoración del Mérito serán los siguientes:

- Resultados de las evaluaciones del desempeño (en caso de servidores(as) públicos(as) de carrera titulares).
- Resultados de las acciones de capacitación (en caso de servidores(as) públicos(as) de carrera titulares).
- Resultados de procesos de certificación (en caso de servidores(as) públicos(as) de carrera titulares).
- Logros.
- Distinciones.
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual.
- Otros estudios.

Para constatar la autenticidad de la información y documentación incorporada en TrabajaEn, y aquella que se muestre para acreditar cualquier etapa, la Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo, realizará consultas y cruce de información a los registros públicos o acudirán directamente con las instancias y autoridades correspondientes. En los casos en que no se acredite su autenticidad se descartará al (la) candidato (a) y se ejercerán las acciones legales procedentes.

De acuerdo al principio de igualdad de oportunidades no procederá la reprogramación de las fechas para la aplicación de cualquiera de las etapas del concurso, salvo en casos de fuerza mayor como, por ejemplo: un sismo o la toma de las oficinas de la Secretaría de Bienestar por manifestantes.

**ETAPA DE ENTREVISTA:**



	<p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones, serán considerados para elaborar el listado de candidatos(as) con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de Entrevista, de acuerdo con las Reglas de Valoración y el Sistema de Puntuación establecidos en la Secretaría de Bienestar, basadas en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera y sus últimas reformas.</p> <p>Por acuerdo del Comité Técnico de Profesionalización, pasarán a la etapa de Entrevista, los(las) tres candidatos(as) con puntuaciones más altas en estricto apego al orden de prelación registrado, cuando el universo lo permita. En caso de empate en tercer lugar de acuerdo con el orden de prelación, accederán a la etapa de Entrevista el primer lugar, el segundo lugar, y la totalidad de candidatos(as) que compartan el tercer lugar.</p> <p>El Comité Técnico de Selección podrá sesionar por medios remotos de comunicación electrónica, cuando así resulte conveniente.</p> <p>Para la evaluación de la Entrevista, el Comité Técnico de Selección considerará el criterio siguiente:</p> <p>Contexto, (favorable o adverso)</p> <p>Estrategia (simple o compleja)</p> <p>Resultado (sin impacto o con impacto)</p> <p>Participación (protagónica o como miembro de equipo)</p> <p><b>ETAPA DE DETERMINACIÓN:</b></p> <p>Se considerarán finalistas a los (las) candidatos (as) que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el Sistema de Puntuación General, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable (75 puntos) para ser considerados (as) aptos (as) para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 40, fracción II de su Reglamento.</p> <p>En esta etapa el Comité Técnico de Selección resuelve el proceso de selección, mediante la emisión de su determinación, declarando:</p> <p><b>a)</b> Ganador(a) del concurso, a la persona finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, a la de mayor Calificación Definitiva, -el(la) Presidente(a) del CTS, superior jerárquico(a) del puesto en concurso podrá, por una sola vez y bajo su estricta responsabilidad, vetar durante la determinación al (la) finalista seleccionado(a) por los(as) demás integrantes del Comité Técnico de Selección para ocupar el puesto, razonando debidamente su determinación en el acta correspondiente, en cuyo caso el Comité Técnico de Selección elegirá a la persona que ocupará el puesto de entre los(as) restantes finalistas.</p> <p><b>b)</b> Al (la) finalista con la siguiente mayor Calificación Definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que por causas ajenas a la dependencia, el(la) ganador(a) señalado(a) en el inciso anterior:</p> <p><b>I.</b> Comunique a la dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o</p>
--	--

	<p><b>II.</b> No se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada, o</p> <p><b>c)</b> Desierto el concurso.</p>																																										
<p><b>9.Reglas de Valoración General y Sistema de Puntuación</b></p>	<p>El listado de candidatos(as) en orden de prelación, se integrará de acuerdo a los resultados obtenidos por aquéllos(as) con el puntaje más alto en su esquema general de evaluación, de conformidad con el Sistema de Puntuación General aprobado por el Comité Técnico de Profesionalización, mediante ACUERDO CTPSB.003/8° Ordinaria/2019.</p>																																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Examen de conocimientos</th> <th>Evaluaciones de Habilidades</th> <th>Evaluación de la Experiencia</th> <th>Valoración del Mérito</th> <th>Entrevista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección General</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>30</td> <td>10</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Dirección General Adjunta</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>30</td> <td>10</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Área</td> <td>20</td> <td>15</td> <td>25</td> <td>10</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Subdirección de Área</td> <td>30</td> <td>10</td> <td>20</td> <td>10</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Jefatura de Departamento</td> <td>30</td> <td>20</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Enlace</td> <td>30</td> <td>20</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Examen de conocimientos	Evaluaciones de Habilidades	Evaluación de la Experiencia	Valoración del Mérito	Entrevista	Dirección General	15	15	30	10	30	Dirección General Adjunta	15	15	30	10	30	Dirección de Área	20	15	25	10	30	Subdirección de Área	30	10	20	10	30	Jefatura de Departamento	30	20	10	10	30	Enlace	30	20	10	10	30
	Nivel	Examen de conocimientos	Evaluaciones de Habilidades	Evaluación de la Experiencia	Valoración del Mérito	Entrevista																																					
	Dirección General	15	15	30	10	30																																					
	Dirección General Adjunta	15	15	30	10	30																																					
	Dirección de Área	20	15	25	10	30																																					
	Subdirección de Área	30	10	20	10	30																																					
Jefatura de Departamento	30	20	10	10	30																																						
Enlace	30	20	10	10	30																																						
<p><b>10.Publicación de Resultados</b></p>	<p>Los resultados de los concursos, serán publicados en el portal electrónico <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>.</p>																																										
<p><b>11. Reserva de Candidatos (as)</b></p>	<p>Los (las) candidatos (as) entrevistados (as) por los (las) miembros del Comité Técnico de Selección que no resulten ganadores(as) del concurso y obtengan el puntaje mínimo de calificación (75 puntos), se integrarán a la reserva de Candidatos(as) de la rama de cargo o puestos de que se trate, teniendo una vigencia de permanencia en la misma de un año, contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso en cuestión.</p> <p>Los (las) candidatos (as) finalistas estarán en posibilidad de ser convocados (as) durante el período que dure su vigencia de permanencia en la reserva de candidatos (as) y tomando en cuenta la clasificación de puestos y ramas de cargo establecidos por el Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Bienestar, a participar en concursos bajo la modalidad de Convocatoria dirigida a la reserva de aspirantes, cuando así lo prevenga el Comité Técnico de Selección.</p>																																										
<p><b>12. Declaración de Concurso Desierto</b></p>	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, declarar desierto el concurso por las siguientes causas:</p> <p>I. Porque ninguno(a) candidato(a) se presente al concurso;</p> <p>II. Porque ninguno(a) de los(las) candidatos(as) obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado(a) finalista (75 puntos); o</p> <p>III. Porque sólo un(a) finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado(a) o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los(las) integrantes del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se podrá emitir una nueva Convocatoria.</p>																																										

<b>13. Cancelación del Concurso</b>	<p>El Comité Técnico de Selección podrá cancelar el concurso de la plaza en los supuestos siguientes:</p> <p>I. Cuando medie orden de autoridad competente o exista disposición legal expresa que restrinja la ocupación del puesto de que se trate, o</p> <p>II. El puesto de que se trate, se apruebe como de libre designación, o bien, se considere para dar cumplimiento a laudos o resoluciones que hayan causado estado, en su caso, para restituir en sus derechos a alguna persona, o</p> <p>III. El CTP determine que se modifica o suprime del Catálogo el puesto en cuestión.</p>
<b>14. Principios del Concurso</b>	<p>En el portal <a href="http://www.dof.gob.mx">www.dof.gob.mx</a> podrá consultarse la Convocatoria, los detalles sobre el concurso y el puesto vacante. Los datos personales de los(las) aspirantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. Los(las) aspirantes se responsabilizarán de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria sin responsabilidad alguna a cargo de la Secretaría de Bienestar.</p> <p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección, a lo previsto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y al ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, vigente a la fecha.</p>
<b>15. Resolución de Dudas</b>	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las y los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se encuentra disponible la siguiente dirección de correo electrónico: <a href="mailto:aclaraciones.spc@bienestar.gob.mx">aclaraciones.spc@bienestar.gob.mx</a> o al número telefónico: 55 5328-5000 extensiones, 55636, 55640 y 55604, para las Entidades Federativas: 01 800 0073 705 mismas extensiones (sin costo alguno) con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. en la Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo de la Secretaría de Bienestar, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 51, piso 5º, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.</p>
<b>16. Inconformidades</b>	<p>Las y los aspirantes podrán presentar inconformidad dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se presentó el presunto acto que motivó la inconformidad o del día en que concluyó el plazo en que se estime debió realizarse un acto dentro del proceso de selección previsto en la Ley, en el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal o bien en los demás ordenamientos administrativos aplicables, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar, con dirección en: Paseo de la Reforma Sur No. 116, piso 11, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06600, Ciudad de México y al correo: <a href="mailto:aclaraciones.spc@bienestar.gob.mx">aclaraciones.spc@bienestar.gob.mx</a>.</p> <p>Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.</p>
<b>17. Recurso de Revocación</b>	<p>Una vez que se comuniquen los resultados del concurso, los (las) interesados (as) estarán en aptitud jurídica de interponer mediante escrito Recurso de Revocación ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en sus instalaciones en sus instalaciones, entre las 09:00 y las 18:00 horas en días hábiles, sitas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Primer Piso, Ala Sur, Col. Guadalupe</p>

	<p>Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, C. P. 01020, en Ciudad de México, conforme a los artículos 76, 77 y 78 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 97 y 98 de su Reglamento, o depositando dicho escrito en el Servicio Postal Mexicano conforme al artículo 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p>
<p><b>18. Disposiciones Generales</b></p>	<p>En el portal electrónico <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes de la Secretaría de Bienestar.</p> <p>Las y los aspirantes estarán obligados(as) a revisar el sistema de mensajes del portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, independientemente de la posibilidad de que se le remitan los mensajes al correo privado por el propio portal.</p> <p>Una vez que el Comité Técnico de Selección haya resuelto sobre el (la) candidato (a) ganador (a), este deberá presentarse a laborar en la fecha y hora indicada por la dependencia; de no ser así se considerará renuncia a su ingreso, por lo que el Comité podrá optar por elegir de entre los finalistas al siguiente con la calificación más alta. Lo anterior en apego a los artículos 28, 60 fracción I y 75, fracción I de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal</p> <p>Los datos personales que se registren durante el reclutamiento, la selección, así como en las inconformidades y los recursos de revocación serán considerados confidenciales, aun después de concluidos éstos, en todo caso, deberán observarse las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales que resulten aplicables.</p> <p>Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección en sesión extraordinaria a partir de los 5 días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del hecho y conforme a las disposiciones aplicables.</p>

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2020.  
La Secretaria Técnica de los Comités Técnicos de Selección del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Bienestar  
“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”  
Directora de Ingreso, Capacitación y Desarrollo

Mtra. Blanca Lydia Orozco Montaña

**TEMARIOS**

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

<b>Te ma 1:</b>	<b>Disposiciones constitucionales relacionadas con el servicio público</b>	
	Sub tema 1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Cuarto
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
<b>Te ma 2:</b>	<b>Sistema Nacional Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas</b>	
	Sub tema 1	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
		Artículos: 1-6
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf</a>
	Sub tema 2	Ley General de Responsabilidades Administrativas
		Libro Primero, Títulos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto
	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>	
<b>Te ma 3:</b>	<b>De la competencia y organización de la Secretaría</b>	
	Sub tema 1	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social
		Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, IX y X
		<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/330016/Reglamento_Interior_SEDESOL.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/330016/Reglamento_Interior_SEDESOL.pdf</a>
	Sub tema 2	Manuel de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Recursos Materiales
		Capítulo Segundo y Tercero
	<a href="http://normateca.bienestar.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/3_Manuales/4_MOPs/MOP_DGRM_411.pdf">http://normateca.bienestar.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/3_Manuales/4_MOPs/MOP_DGRM_411.pdf</a>	
<b>Te ma 4:</b>	<b>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</b>	
	Sub tema 1	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
		Título Primero, Título Segundo, Título Tercero y Título Cuarto
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf</a>
	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	

	Subtema 2	Título Primero, Título Segundo, Título Tercero y Título Cuarto <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf</a>
Tema 5:	<b>Del Ejercicio de los Recursos</b>	
	Subtema 1	LINEAMIENTOS de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2019. Todo el documento <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marjur/marco/senado/Senado_linea_27feb19.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marjur/marco/senado/Senado_linea_27feb19.pdf</a>
		Subtema 2
	<b>De la Administración y Prestación de Servicios</b>	
	Subtema 1	ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Títulos Primero y Segundo <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/517263/57-ACUERDO_por_el_que_se_establecen_las_disposiciones_en_Materia_de_Recursos_Materiales_y_Servicios_Generales.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/517263/57-ACUERDO_por_el_que_se_establecen_las_disposiciones_en_Materia_de_Recursos_Materiales_y_Servicios_Generales.pdf</a>
Subtema 2		LINEAMIENTOS Internos para regular, durante 2018, el Ejercicio del Gasto de Operación de las Unidades Responsables del Ramo 20 "Desarrollo Social" Todo el Documento <a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/1_Administrativas/LIREGO_URS_20_DEL_RAMO_20_2018.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/1_Administrativas/LIREGO_URS_20_DEL_RAMO_20_2018.pdf</a>
Subtema 3	NORMAS que regulan el mecanismo al que deberán sujetarse las unidades responsables de la Secretaría de Desarrollo Social para la autorización, Ejercicio y Comprobación de Viáticos y Pasajes en el desempeño de Comisiones Oficiales que realicen sus Servidores Públicos, así como la Autorización, Ejercicio y Comprobación de las Expensas y Pasajes que deban cubrirse al Personal Contratado bajo el Régimen de Honorarios. Todo el Documento <a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/1_Administrativas/Lineamientos_Viaticos_expensas_DGPP.PDF">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/1_Administrativas/Lineamientos_Viaticos_expensas_DGPP.PDF</a>	
	Subtema 4:	Acuerdo por el que se establece las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (DOF 16 de Julio de 2010 y modificaciones) Capítulo V Administración de Activos. Parque Vehicular

		<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/338471/Acuerdo_disposiciones_de_planeacion_en_materia_de_recursos_materiales.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/338471/Acuerdo_disposiciones_de_planeacion_en_materia_de_recursos_materiales.pdf</a>
	Subtema 5:	Ley de Movilidad del Distrito Federal Título Primero <a href="http://www.data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_MOVILIDAD_DEL_DISTRITO_FEDERAL_1.pdf">http://www.data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_MOVILIDAD_DEL_DISTRITO_FEDERAL_1.pdf</a>
	Subtema 6:	Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal Todo el documento <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/223751/NORMAS_QUE_REGULAN_LOS_VIATICOS_Y_PASAJES.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/223751/NORMAS_QUE_REGULAN_LOS_VIATICOS_Y_PASAJES.pdf</a>
<b>Temas:</b>		<b>Instituciones y sociedades mutualistas de seguros</b>
	Subtema 1:	Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros Título Preliminar <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lgisms/LGISMS_abro.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lgisms/LGISMS_abro.pdf</a>
<b>Temas:</b>		<b>Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>
	Subtema 1	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Títulos: Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Séptimo <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf</a>
	Subtema 2	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Título Primero <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf</a>
<b>Temas:</b>		<b>Código de Ética y de Conducta</b>
	Subtema 1	ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal Capítulo I al VIII <a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&amp;fecha=05/02/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&amp;fecha=05/02/2019</a>
	Subtema 2	Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar Todo el documento <a href="https://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/1_Administrativas/Codigo_Conducta_Bienestar_2019.pdf">https://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/1_Administrativas/Codigo_Conducta_Bienestar_2019.pdf</a>

**SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO Y CONTROL DE BIENES**

<b>Tem a 1:</b>	<b>Disposiciones constitucionales relacionadas con el servicio público</b>	
	Subte ma 1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Artículos: 108-114 y 134
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
<b>Tem a 2:</b>	<b>Profesionalización y principios en el servicio público</b>	
	Subte ma 1	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
		Título Primero, Título Segundo y Título Tercero
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf</a>
<b>Tem a 3:</b>	<b>Sistema Nacional Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas</b>	
	Subte ma 1	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
		Artículos: 1-6, Título Segundo, Capítulo I y II, Título Tercero
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf</a>
	Subte ma 2	Ley General de Responsabilidades Administrativas
		Libro Primero, Títulos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>		
<b>Tem a 4:</b>	<b>De la competencia y organización de la Secretaría</b>	
	Subte ma 1	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social
		Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, IX y X
		<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/330016/Reglamento_Interior_SEDESOL.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/330016/Reglamento Interi or_SEDESOL.pdf</a>
<b>Tem a 5:</b>	<b>Código de Ética</b>	
	Subte ma 1	ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal
		Capítulo I al VIII



		<a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&amp;fecha=05/02/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&amp;fecha=05/02/2019</a>
Tema 6:	<b>De la Administración de los bienes muebles de propiedad federal</b>	
	Subtema 1	Ley General de Bienes Nacionales
		Título Primero y Quinto
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_190118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_190118.pdf</a>
Tema 7:	<b>Del registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles</b>	
	Subtema 1	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales
		Título Segundo y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales
		<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/517263/57-ACUERDO_por_el_que_se_establecen_las_disposiciones_en_Materia_de_Recursos_Materiales_y_Servicios_Generales.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/517263/57-ACUERDO_por_el_que_se_establecen_las_disposiciones_en_Materia_de_Recursos_Materiales_y_Servicios_Generales.pdf</a>
	Subtema 2	Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada
Capítulo I, II, III, IV, V Y VI		
		<a href="http://2006-2012.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/legislacion/normas/normas-generales-20dic2004.pdf">http://2006-2012.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/legislacion/normas/normas-generales-20dic2004.pdf</a>
Tema 8:	<b>De la Administración Pública</b>	
	Subtema 1	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Título Segundo
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>
Tema 9:	<b>De los Derechos Humanos</b>	
	Subtema 1	Ley de la Comisión de los Derechos Humanos
		Título II capítulo I y Título III Capítulo II
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/47_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/47_250618.pdf</a>

**DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN INMOBILIARIA**

Tem a 1:	<b>Disposiciones constitucionales relacionadas con el servicio público</b>	
	Subte ma 1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Artículos: 108-114 <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
Tem a 2:	<b>Profesionalización y principios en el servicio público</b>	
	Subte ma 1	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
		Título Primero, Título Segundo y Título Tercero <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf</a>
Tem a 3:	<b>Sistema Nacional Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas</b>	
	Subte ma 1	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
		Artículos: 1-6 <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf</a>
	Subte ma 2	Ley General de Responsabilidades Administrativas
		Libro Primero, Títulos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>
Tem a 4:	<b>De la competencia y organización de la Secretaría</b>	
	Subte ma 1	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social
		Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, IX y X <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/330016/Reglamento_Interior_SEDESOL.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/330016/Reglamento Interi or_SEDESOL.pdf</a>
Tem a 5:	<b>Código de Ética</b>	
	Subte ma 1	ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal
		Capítulo I al VIII <a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&amp;fecha=05/02/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&amp;fecha=05/02/2019</a>
Tem a 6:	<b>Administración de Inmuebles</b>	
	Subte ma 1	Ley General de Bienes Nacionales
		Título Primero, Capítulo Único, Título Tercero, Capítulo II, Título Sexto y Título Séptimo <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_190118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_190118.pdf</a>

	Subtema 2	Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal
		Capítulo II y Capítulo III
		<a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4954715&amp;fecha=04/10/1999">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4954715&amp;fecha=04/10/1999</a>
Subtema 3	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales	
	Título Primero, Título Segundo, Capítulo IV, Capítulo VII, Capítulo VIII, Capítulo IX	
	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/338471/Acuerdo_disposiciones_de_planeacion_en_materia_de_recursos_materiales.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/338471/Acuerdo_disposiciones_de_planeacion_en_materia_de_recursos_materiales.pdf</a>	
Temas 7:	<b>Atribuciones, Organización</b>	
Subtema 1	Reglamento del INDAABIN	
	Capítulo Primero al Capítulo Tercero	
	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n185.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n185.pdf</a>	
Temas 8:	<b>Del Aseguramiento Patrimonial</b>	
Subtema 1	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
	Título Segundo y Título Tercero.	
	<a href="https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_mex_anexo28.pdf">https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_mex_anexo28.pdf</a>	
Subtema 2	Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
	Título Primero, Título Segundo y Título Tercero.	
	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf</a>	

**AYUDANTE GENERAL**

Temas 1:	<b>De las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</b>	
Subtema 1	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
	Título Primero y Título Segundo	
	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf</a>	
Subtema 2	ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
	Todo el documento	
	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/120052/maag_2016-02-03.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/120052/maag_2016-02-03.pdf</a>	
Temas 2:	<b>Código de Ética de los Servidores de la Administración Pública Federal</b>	
	Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar	

	Subt ema 1	Todo el documento <a href="https://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/1_Administrativas/Codigo_Conducta_Bienestar_2019.pdf">https://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/1_Administrativas/Codigo_Conducta_Bienestar_2019.pdf</a>
	Subt ema 2	ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal Capitulo I al VIII <a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&amp;fecha=05/02/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&amp;fecha=05/02/2019</a>
<b>Te ma 3:</b>	<b>Disposiciones constitucionales relacionadas con el servicio público</b>	
	Subt ema 1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos: 108-114 <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
<b>Te ma 4:</b>	<b>Profesionalización y principios en el servicio público</b>	
	Subt ema 1	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Título Primero, Título Segundo y Título Tercero <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf</a>
<b>Te ma 5:</b>	<b>Sistema Nacional Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas</b>	
	Subt ema 1	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción Artículos: 1-6 <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf</a>
	Subt ema 2	Ley General de Responsabilidades Administrativas Libro Primero, Títulos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>
<b>Te ma 6:</b>	<b>De la competencia y organización de la Secretaría</b>	
	Subt ema 1	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social ahora Bienestar Capitulos I, II, III, IV, V, VI, VII, IX y X <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/330016/Reglamento_Interior_SEDESOL.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/330016/Reglamento_Interior_SEDESOL.pdf</a>
<b>Te ma 7:</b>	<b>Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo</b>	
	Subt ema 1	NORMA Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad. Numerales: 1-10 <a href="http://asinom.stps.gob.mx:8145/upload/noms/Nom-001.pdf">http://asinom.stps.gob.mx:8145/upload/noms/Nom-001.pdf</a>
	<b>Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo</b>	

Te ma 8:	Subt ema 1	NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad
		Numerales: 1-14
		<a href="http://asinom.stps.gob.mx:8145/upload/nom/NOM-029.pdf">http://asinom.stps.gob.mx:8145/upload/nom/NOM-029.pdf</a>
Te ma 9:	<b>Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura</b>	
	Subt ema 1	NORMA Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
		Numerales: 1-17
		<a href="http://asinom.stps.gob.mx:8145/upload/nom/35.pdf">http://asinom.stps.gob.mx:8145/upload/nom/35.pdf</a>
Te ma 10:	<b>Disposiciones de Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales</b>	
	Subt ema 1	Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones de Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales
		Titulo Segundo. Capitulo VI
<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/338471/Acuerdo_disposiciones_de_planeacion_en_materia_de_recursos_materiales.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/338471/Acuerdo_disposiciones_de_planeacion_en_materia_de_recursos_materiales.pdf</a>		

#### ENLACE DE ADQUISICIONES MAYORES

Te ma 1:	<b>De las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</b>		
	Subt ema 1	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
		Título Primero, Título Segundo, Título Tercero y Título Cuarto	
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf</a>	
	Subt ema 2	Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
		Todo el documento	
		<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/120052/maag_2016-02-03.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/120052/maag_2016-02-03.pdf</a>	
	Subt ema 3	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
		Título Primero, Título Segundo, Título Tercero y Título Cuarto	
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Req_LAASSP.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Req_LAASSP.pdf</a>	
	Subt ema 4	Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Social	
		Todo el documento	
		<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/1_Administrativas/pobalines_adquisiciones.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/1_Administrativas/pobalines_adquisiciones.pdf</a>	
	Te ma 2:	<b>Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</b>	
		Subt ema 1	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
			Títulos: Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Séptimo
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf</a>			

Tema 3:	<b>De las Responsabilidades de los Servidores Públicos y Patrimonial del Estado</b>	
	Subtema 1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Cuarto
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
	Subtema 2	Ley General de Responsabilidades Administrativas
Libro Primero, Títulos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto		
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>		
Tema 4:	<b>Código de Ética de los Servidores de la Administración Pública Federal</b>	
	Subtema 1	Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal
		Capítulo I al VIII
		<a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&amp;fecha=05/02/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&amp;fecha=05/02/2019</a>
	Subtema 2	Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar
Todo el documento		
<a href="https://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/1_Administrativas/Codigo_Conducta_Bienestar_2019.pdf">https://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/1_Administrativas/Codigo_Conducta_Bienestar_2019.pdf</a>		
Tema 5:	<b>De la competencia y organización de la Secretaría</b>	
	Subtema 1	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social ahora Bienestar
		Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, IX y X
<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/330016/Reglamento_Interior_SEDESOL.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/330016/Reglamento_Interior_SEDESOL.pdf</a>		

**DIRECCIÓN DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

Tema 1:	<b>Principios rectores y aspectos generales en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas, Anticorrupción y Prevención de Delitos Electorales</b>	
	Subtema 1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma DOF el 20/12/2019
		Título Primero, Capítulo I; Título Segundo, Capítulo I; Título Tercero, Capítulos I, II, III y IV; Título Cuarto, Título Quinto y Título Séptimo
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	

	Subtema 2	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el DOF el 12/07/2019
		Apartados 1 y 2, Política y Gobierno y Política Social
		<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&amp;fecha=12/07/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&amp;fecha=12/07/2019</a>
	Subtema 3	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma DOF el 22/01/2020
		Todo el documento
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>
	Subtema 4	Ley General de Desarrollo Social
		Ley General de Desarrollo Social, última reforma DOF el 25/06/2018
		Todo el documento
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a>
	Subtema 5	Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
		Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, última reforma DOF el 28/08/2008
		Todo el documento
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGD_S.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGD_S.pdf</a>
	Subtema 6	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, hoy Bienestar
Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, última reforma DOF el 24/04/2018		
Todo el documento		
<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOF.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOF.pdf</a>		

Tema 2:	<b>Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales</b>	
	Subtema 1	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 04/05/2015
		Todo el documento
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf</a>
	Subtema 2	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, última reforma DOF el 27/01/2017
		Todo el documento
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_27017.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_27017.pdf</a>
	Subtema 3	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
		Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26/01/2017
		Todo el documento
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf</a>
	Subtema 4	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
		Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el DOF el 08/07/2016
		Todo el documento
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf</a>		
Tema 3:	<b>Sistema Nacional Anticorrupción</b>	
	Subtema 1	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
		Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, publicada en el DOF el 18/07/2016
		Todo el documento



		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf</a>
	Subtema 2	Ley General de Responsabilidades Administrativas
		Ley General de Responsabilidades Administrativas, última reforma DOF el 19/11/2019
		Todo el documento
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>
	Subtema 3	Código Penal Federal
		Código Penal Federal, última reforma DOF el 24/01/2020
		Título Décimo, Capítulos I al XIII
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_240120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_240120.pdf</a>
	Subtema 4	Ley Federal de Austeridad Republicana
		Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el DOF el 19/11/2019
		Todo el documento
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf</a>
	Subtema 5	Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción
		Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, en vigor a partir del 14/12/2005
		Capítulo I y II, artículos 1 al 14
		<a href="https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf">https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf</a>
Tema 4:	<b>Acciones en materia electoral en el marco de los Programas Sociales</b>	
	Subtema 1	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
		Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, última reforma DOF el 27/01/2017
Libro Primero, Título Único; Libro Quinto, Título Primero, Capítulos I, II y IV; Título Tercero, Capítulos I y II; Libro Octavo, Título Primero, Capítulos I, II y III		

		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf</a>
	Subtema 2	Ley General en Materia de Delitos Electorales
		Ley General en Materia de Delitos Electorales, última reforma DOF el 19/01/2018
		Todo el documento
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_190118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_190118.pdf</a>
	Subtema 3	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
		Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, última reforma DOF el 19/01/2018
		Libro Tercero, Título Único, Capítulos I, II y III
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/149_190118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/149_190118.pdf</a>
	Subtema 4	Código Penal Federal
		Código Penal Federal, última reforma DOF el 24/01/2020
		Título Vigésimocuarto, Capítulo Único
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_240120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_240120.pdf</a>
	Subtema 5	Ley General de Comunicación Social
		Ley General de Comunicación Social, publicada en el DOF el 11/05/2018
		Título I, Capítulo Único I; Título II, Capítulo IV y Título V, Capítulo Único
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS_110518.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS_110518.pdf</a>
Tema 5:	<b>Contraloría Social y Participación Ciudadana</b>	
	Subtema 1	Contraloría Social y Participación ciudadana
		Ley General de Desarrollo Social, última reforma DOF el 25/06/2018
	Título cuarto, Capítulo VII	

		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a>
		Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicado en el DOF el 28/10/2016
		Todo el documento
		<a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5458770&amp;fecha=28/10/2016">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5458770&amp;fecha=28/10/2016</a>
Tema 6:	<b>ÉTICA Y VALORES</b>	
	Subtema 1	Ley General de Responsabilidades Administrativas
		Ley General de Responsabilidades Administrativas, última reforma DOF el 19/11/2019
		Libro Primero, Título I, Capítulo II; Título Segundo, Capítulo I
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>
	Subtema 2	Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal
		Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, última modificación DOF el 02/09/2016
		Todo el documento
		<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5404568&amp;fecha=20/08/2015">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5404568&amp;fecha=20/08/2015</a> <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5450952&amp;fecha=02/09/2016">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5450952&amp;fecha=02/09/2016</a>
	Subtema 3	Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar
Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar, aprobado el 11 de septiembre de 2019		
Todo el documento		

		<a href="https://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/1_Administrativas/Codigo_Conducta_Bienestar_2019.pdf">https://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/1_Administrativas/Codigo_Conducta_Bienestar_2019.pdf</a>
	Subtema 4	Bases para la integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Bienestar
		Bases para la integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Bienestar, aprobadas el 9 de julio de 2019
		Todo el documento
		<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/1_Administrativas/Bases_Integracion_CEPCI_firmadas_19.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/1_Administrativas/Bases_Integracion_CEPCI_firmadas_19.pdf</a>

#### SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Tema 1:	<b>Responsabilidades</b>	
	Subtema 1:	Objeto, ámbito de aplicación y sujetos de la ley.
		Ley General de Responsabilidades Administrativas.
		Título Primero.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>
	Subtema 2:	Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos.
		Ley General de Responsabilidades Administrativas.
		Título Primero.
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>		
Tema 2:	<b>Organización Archivística</b>	
	Subtema 1:	Organización y administración homogénea de los archivos.
		Ley General de Archivos.
		Libro Primero.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf</a>
	Infracciones administrativas y delitos en materia de archivos	

	Subtema 2:	Ley General de Archivos. Libro Tercero. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf</a>
Tema 3:	<b>Secretaría de Bienestar</b>	
	Subtema 1:	Secretaría de Bienestar
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Título Segundo.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>
	Subtema 2:	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.
		Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
Todo el documento.		
<a href="https://www.gob.mx/indesol/documentos/reglamento-interior-sedesol">https://www.gob.mx/indesol/documentos/reglamento-interior-sedesol</a>		
Tema 4:	<b>Desarrollo Social</b>	
	Subtema 1:	Derechos y Obligaciones de los sujetos del desarrollo social
		Ley General de Desarrollo Social.
		Título Segundo.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a>
	Subtema 2:	De los Programas de Desarrollo Social
		Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
Todo el documento.		
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDS.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDS.pdf</a>		
Tema 5:	<b>Obligaciones en materia de derechos sociales.</b>	
	Subtema 1	Derechos y obligaciones constitucionales en materia de derechos sociales.
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
		Título Primero.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
	Desarrollo Nacional.	

	Subtema 2	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
		Apartado II, Política Social.
		<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&amp;fecha=12/07/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&amp;fecha=12/07/2019</a>
Tema 6:	<b>Procedimiento Administrativo.</b>	
	Subtema 2	Del ámbito de aplicación y principios generales.
		Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
		Título Primero.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf</a>
	Subtema 1	Del acto administrativo.
		Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
		Título Segundo.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf</a>

**SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Tema 1:	<b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>	
	Subtema 1	<b>De los Derechos Humanos y sus Garantías.</b>
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Primero, Capítulo I
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
	Subtema 2	<b>De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno</b>
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Segundo, Capítulo I
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
	Subtema 3	<b>De la División de Poderes</b>
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Tercero, Capítulos I, II, III y IV
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
	Subtema 4	<b>De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado.</b>

		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Cuarto
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
	Subtema 5	<b>Prevenciones Generales</b>
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Séptimo
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
Tema 2:	<b>LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</b>	
	Subtema 1	<b>De la Administración Pública Federal</b>
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Título Primero, Capítulo Único
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>
	Subtema 2	<b>De la Administración Pública Centralizada</b>
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Título Segundo, Capítulo I y II
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>
	Subtema 3	<b>De la Administración Pública Paraestatal</b>
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Título Tercero, Capítulo Único
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>
Tema 3	<b>LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</b>	
	Subtema 1	<b>De la naturaleza y objeto de la Ley</b>
		Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal
		Título Primero, Capítulo Único
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf</a>
	Subtema 2	<b>De los derechos y obligaciones de los servidores públicos del sistema</b>
		Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal
		Título Segundo, Capítulos Primero y Segundo
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf</a>
Tema 4:	<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</b>	
	Subtema 1	<b>Del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>
		<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>

		1. Política y Gobierno 2. Política Social 3. Economía <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&amp;fecha=12/07/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&amp;fecha=12/07/2019</a>
Tema 5:	<b>SECRETARÍA DE BIENESTAR</b>	
	Subtema 1	<b>De la Competencia de las Secretarías de Estado y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal</b> Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Título segundo, capítulo II. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>
	Subtema 2	<b>Competencias y Organización de la Secretaría de Desarrollo Social</b> Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social. Capítulos I a XII <a href="http://normateca.bienestar.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOF.pdf">http://normateca.bienestar.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOF.pdf</a>
	Subtema 3	<b>Atribuciones Delegables de las Unidades de la Secretaría de Desarrollo Social</b> Acuerdo por el que se delegan en los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social las facultades que se indican. Artículos primero a vigésimo primero <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5535550&amp;fecha=22/08/2018/">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5535550&amp;fecha=22/08/2018/</a> <a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5535550&amp;fecha=22/08/2018">www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5535550&amp;fecha=22/08/2018</a>
	Subtema 4	<b>Desarrollo Social</b> Ley General de Desarrollo Social Título Primero, Capítulo I; Título Segundo, Capítulo Único; y Título Cuarto, Capítulos III, IV y V. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a>
	Subtema 5	<b>De la Política y Sistema Nacional de Desarrollo Social</b> Ley General de Desarrollo Social Título Tercero, Capítulos I y II; Título Cuarto, Capítulos I y II <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a> <b>De la Política y Sistema Nacional de Desarrollo Social</b> Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social Capítulos I, II, V, VI y VII. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDS.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDS.pdf</a>
Tema 6	<b>DERECHOS HUMANOS</b>	



	Subtema 1	<b>Comisión Nacional de los Derechos Humanos y su procedimiento</b>
		Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
		Título I, Capítulo único. Título II, Capítulos I y II y Título III, Capítulos I, II, III y IV
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/47_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/47_250618.pdf</a>
		<b>Estructura, facultades y funcionamiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como un organismo público del Estado mexicano.</b>
		Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
		Título I, Capítulo Único, Título II, Capítulo Único, Título IV, Capítulos I, II, III, IV, V, VI y VII.
		<a href="https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/Reglamento_CNDH.pdf">https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/Reglamento_CNDH.pdf</a>
Subtema 2	<b>Sistema Interamericano de Derechos Humanos</b>	
	Convención Americana sobre Derechos Humanos	
	Parte I, Capítulos I y III; Parte II, Capítulos VI, VII, VIII.	
	<a href="https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm">https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm</a>	
Tema 7:	<b>PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO</b>	
	Subtema 1	<b>Del Régimen Jurídico de los Actos Administrativos</b>
		Ley Federal de Procedimiento Administrativo
		Título Segundo, Capítulos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf</a>
	Subtema 2	<b>Del Procedimiento Administrativo</b>
		Ley Federal de Procedimiento Administrativo
		Título Tercero, Capítulos del Primero al Décimo
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf</a>
	Subtema 3	<b>Del Recurso de Revisión</b>
Ley Federal de Procedimiento Administrativo		
Título Sexto, Capítulo Primero		
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf</a>		
Tema 9:	<b>RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</b>	
	Subtema 1	<b>Responsabilidades administrativas de los servidores públicos.</b>

		Ley General de Responsabilidades Administrativas
		Libro Primero
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>
Tema 10:	<b>SALVAGUARDA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LOS PROCESOS ELECTORALES (BLINDAJE ELECTORAL)</b>	
	Subtema 1	<b>Derecho Electoral/ Procesos Electorales</b>
		Ley General de Procedimientos e instituciones electorales,
		Libros Quinto y Octavo
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf</a>
	Subtema 2	<b>Delitos Electorales</b>
		Código Penal Federal
		Título Vigésimocuarto
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_240120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_240120.pdf</a>
		<b>De los delitos en Materia Electoral</b>
		Ley General en Materia de Delitos Electorales
		Título Segundo.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_190118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_190118.pdf</a>
	Subtema 3	<b>Blindaje Electoral en la Secretaría de Bienestar</b>
		Lineamientos generales: elecciones ordinarias y extraordinarias
		Todo el documento
		<a href="http://www.bienestar.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3596/1/images/PBE_2019_LG.pdf">http://www.bienestar.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3596/1/images/PBE_2019_LG.pdf</a>
		<b>Blindaje Electoral en la Secretaría de Bienestar</b>
		Lineamientos de suspensión de propaganda gubernamental
		Todo el documento
		<a href="http://www.bienestar.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3596/1/images/PBE_2019_SPG.pdf">http://www.bienestar.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3596/1/images/PBE_2019_SPG.pdf</a>
		<b>Blindaje Electoral en la Secretaría de Bienestar</b>
		Parámetros de actuación de los servidores públicos
		Todo el documento
		<a href="http://www.bienestar.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3596/1/images/PBE_2019_PASP.pdf">http://www.bienestar.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3596/1/images/PBE_2019_PASP.pdf</a>
		<b>Blindaje Electoral en la Secretaría de Bienestar</b>
		Recomendaciones sobre portales institucionales y uso de redes sociales

		<p>Todo el documento</p> <p><a href="http://www.bienestar.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3596/1/images/PBE_2019_PIRS.pdf">http://www.bienestar.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3596/1/images/PBE_2019_PIRS.pdf</a></p>
Tema 11:	<b>COMBATE A LA CORRUPCIÓN</b>	
	Subtema 1	<b>Sistema Nacional Anticorrupción (Reformas constitucionales)</b>
		Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
		Títulos Primero, Segundo y Tercero
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf</a>
	Subtema 2	<b>Fuentes internacionales en materia de Anticorrupción</b>
		Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
		Todo el documento
		<a href="https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf">https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf</a>
		<b>Propósitos de la Convención Interamericana contra la Corrupción</b>
		Convención Interamericana contra la Corrupción
<p>Todo el documento</p> <p><a href="http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/web/doctos/cooperacion/convenciones/oea/texto_CICC.pdf">http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/web/doctos/cooperacion/convenciones/oea/texto_CICC.pdf</a></p>		
Tema 12:	<b>ÉTICA Y VALORES</b>	
	Subtema 1	<b>Ética y valores en el Ejercicio del Servicio Público y en la Secretaría de Bienestar</b>
		Ley General de Responsabilidades Administrativas
		Título Primero, Capítulo II
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>
		<b>Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal</b>
		ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal
		<p>Todo el documento</p> <p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&amp;fecha=05/02/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&amp;fecha=05/02/2019</a></p>
		<b>Principios y Valores Establecidos en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal</b>
		Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar
		<p>Todo el documento.</p> <p><a href="http://normateca.bienestar.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/3_Carrusel/5_CE/Codigo_Cond_Bienestar_2019.pdf">http://normateca.bienestar.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/3_Carrusel/5_CE/Codigo_Cond_Bienestar_2019.pdf</a></p>

Tema 13	<b>DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES</b>	
	Subtema 1	<b>Obligaciones de los Estados respecto los Derechos Económicos, Sociales y Culturales</b>
		Preguntas Frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
		Todo el documento.
		<a href="https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS33_sp.pdf">https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS33_sp.pdf</a>

**SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

<b>Te ma 1:</b>	<b>La Secretaría de Bienestar como parte de la Administración Pública Federal</b>	
	Subtema 1:	La Administración Pública Federal dentro del marco constitucional
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
		Título Primero, Capítulo I; Título Segundo, Capítulos I y II; Título Tercero, Capítulos I, II y III y Sección I; Título Cuarto. (CPEUM)
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
	Subtema 2:	De la Administración Pública Federal y Paraestatal
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF)
		Título Segundo, Capítulos I y II; y Título Tercero, Capítulo Único (LOAPF)
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>
		Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP)
		Capítulos II y III (LFEP)
	Subtema 3:	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf</a>
		Atribuciones de la Secretaría de Bienestar
		Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar (RISDS)
		Capítulos I y II (RISDS)
	Subtema 4:	<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/No%20rmateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOF.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/No</a>
		Facultades de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia
		Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar (RISDS)
		Capítulos VI y VII (RISDS)
	Subtema 5:	<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/No%20rmateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOF.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/No</a>
De la organización y procedimientos de la Unidad del Abogado General de Comisionado para la Transparencia		
Manual de Organización y de Procedimientos de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia		
Todo el documento		

		<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/No%20rmateca/1_Menu_Principal/3_Manuales/4_MOPs/MOP_UAGCT_500.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/No rmateca/1 Menu Principal/3 Manuales/4 MOPs/MOP_UAGCT_500.pdf</a>
<b>Te ma 2:</b>	<b>Desarrollo Social</b>	
	Subtema 1:	Desarrollo Social
		Ley General de Desarrollo Social (LGDS)
		Todo el documento
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a>
	Subtema 2:	Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social		
Todo el documento		
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDS.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDS.pdf</a>		
<b>Te ma 4:</b>	<b>Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>	
	Subtema 1:	Obligaciones en Materia de Transparencia
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (LFTAIP)
		Todo el documento
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf</a>
	Subtema 2:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)
		Todo el documento
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf</a>
	Subtema 3:	Protección de Datos Personales
		Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
		Todo el documento
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf</a>
Subtema 4:	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación	
	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación	
	Todo el documento	
	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRFCF.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRFCF.pdf</a>	
<b>Te ma 5:</b>	<b>Materia Electoral</b>	
	Subtema 1:	Propaganda político electoral
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)
		Título Segundo, Capítulo I; Título Séptimo. (CPEUM)
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
	Subtema 2:	Normatividad Electoral
		Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE)
		Todo el documento
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_190118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_190118.pdf</a>
		Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)
Todo el documento		
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf</a>		

	Subtema 3:	Delitos Electorales Código Penal Federal (CPF) Delitos Electorales y en Materia de Registro Nacional de Ciudadanos, Título Vigésimocuarto, Capítulo Único. (CPF) <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_240120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_240120.pdf</a>
<b>Te ma 5:</b>	<b>Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</b>	
	Subtema 1:	Responsabilidades de los servidores públicos
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (CPEUM)
		Título Cuarto. (CPEUM)
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
		Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA)
		Todo el documento
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA)		
Todo el documento		
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf</a>		
<b>Te ma 6:</b>	<b>Ética y Valores dentro del servicio público</b>	
	Subtema 1:	Ética y valores en el ejercicio del cargo público
		Ley General de Responsabilidades Administrativas. (LGRA)
		Libro Primero, Título Primero, Capítulos I y II; Título Tercero, Capítulo I, II y III. (LGRA)
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>
	Subtema 2:	Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
		Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal (CEPSPGF)
		Todo el documento
<a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&amp;fecha=05/02/2019&amp;print=true">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&amp;fecha=05/02/2019&amp;print=true</a>		
<b>Te ma 7</b>	<b>Ley General de Archivos</b>	
	Subtema 1:	Nociones de la Ley General de Archivos
		Ley General de Archivos
		Todo el documento
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf</a>		

**SUBDIRECCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

Tem a 1:	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
	Subte ma	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Tercero, Capítulo I

	1	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
	Subtema 2	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Tercero, Capítulo III
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
Tem a 2:	LEY ÓRGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
	Subtema 1	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Título Primero, Capítulo I
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>
	Subtema 2	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Título Segundo , Capítulo I y II
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>
Tem a 3:	SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	
	Subtema 1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Cuarto
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
	Subtema 2	Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción
		Documento completo
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf</a>
Tem a 4:	ACTO ADMINISTRATIVO	
	Subtema 1	Acto Administrativo
		naturaleza jurídica, elementos y requisitos
		Gabino Fraga Mouret, Derecho Administrativo, Editorial Porrúa.
		Ley Federal de Procedimiento Administrativo
		Título Segundo Capítulo Primero y Segundo
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf</a>
	Subtema 2	Procedimiento Administrativo
		Ley Federal de Procedimiento Administrativo
		Documento completo

		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf</a>
Tem a 5:	TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
		Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Documento completo
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf</a>
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Documento completo
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf</a>
	Subte ma	Ley Federal de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
		Documento completo
	1	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPSO.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPSO.pdf</a>
Tem a 6:	BLINDAJE ELECTORAL	
	Subte ma	Derecho Electoral
		Figuroa Alfonso, Enrique, "Derecho Electoral", Ed. Iure, México, 2015
	1	Unidades 1, 9, 10, 12, 13, 14 y 15
	Subte ma 2	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
		Documento Completo
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf</a>
	Subte ma 3	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
		Título Primero, Capítulo II y Título Segundo Capítulo II y III
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/149_190118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/149_190118.pdf</a>
	Subte ma	Ley General en Materia de Delitos Electorales
		Documento completo
	4	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_190118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_190118.pdf</a>
Tem a 7:	ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO	
	Subte ma	Ley General de Responsabilidades Administrativas
		Objeto, ámbito de aplicación y sujetos de la ley
	1	Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos



	Declaración patrimonial
	Faltas Administrativas Graves y Faltas Administrativas no graves
	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>
Subte ma 2	Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal
	Documento completo
	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/464527/Codigo_de_Etica_SFP_2019_ok.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/464527/Codigo_de_Etica_SFP_2019_ok.pdf</a>
Subte ma 3	Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Social (documento completo)
	<a href="http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/PCEPCI/Codigo_Conducta_julio2017.pdf">http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/PCEPCI/Codigo_Conducta_julio2017.pdf</a>
	Documento completo

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS LEGISLATIVO**

Te ma	<b>Proceso Legislativo</b>	
1:	Subt ema 1:	Derechos Humanos y Garantías
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Primero, Capítulo I.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
	Subt ema 2:	De la Elección e Instalación del Congreso
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título tercero, Capítulo II, Sección I.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
	Subt ema 3:	De la Iniciativa y Formación de Leyes
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título tercero, Capítulo II, Sección II.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
		De las facultades del Congreso
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		

	Subtema 4:	Título tercero, Capítulo II, Sección III <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
	Subtema 5:	De la Comisión Permanente
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título tercero, Capítulo II, Sección IV <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
Subtema 6:	Del Poder Ejecutivo	
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
	Título tercero, Capítulo III.	
	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>	
Tema 2:	<b>Administración Pública Federal</b>	
	Subtema 1:	Administración Pública Federal.
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Título Primero a Título Tercero.
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>		
Tema 3:	<b>Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</b>	
	Subtema 1:	Congreso General
		Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Primero a Título Sexto.
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168_080519.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168_080519.pdf</a>		
Tema 4:	<b>Cámara de Diputados</b>	
	Subtema 1:	Diputadas y Diputados, Funcionamiento del Pleno, Órganos de apoyo y funcionamiento.
		Reglamento de la Cámara de Diputados
		Títulos Primero al Título Quinto.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Diputados_181219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Diputados_181219.pdf</a>
	Procedimientos Especiales, Actividades de la Cámara	

	Subtema 2:	
		Reglamento de la Cámara de Diputados
		Título Sexto al Título Octavo.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Diputados_181219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Diputados_181219.pdf</a>
<b>Te ma 5:</b>	<b>Cámara de Senadores</b>	
	Subtema 1:	Senadoras y Senadores, Grupos Parlamentarios, Órganos Directivos, del Pleno.
		Reglamento del Senado de la República
		Títulos Primero al Título Quinto.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Senado_290319.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Senado_290319.pdf</a>
	Subtema 2:	Comisiones y Comités, Procedimiento Legislativo, Procedimientos Especiales
		Reglamento del Senado de la República
		Título Sexto al Título Noveno.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Senado_290319.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Senado_290319.pdf</a>
<b>Te ma 6:</b>	<b>Organismos Descentralizados</b>	
	Subtema 1:	Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Fideicomisos Públicos
		Ley Federal de las Entidades Paraestatales
		Capítulo I al Capítulo V.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf</a>
	Subtema 2:	Órgano de Vigilancia
		Ley Federal de las Entidades Paraestatales
		Capítulo VI.

		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf</a>
Te ma 7:	<b>Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.</b>	
	Sub tema 1:	Entidades Paraestatales
		Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
		Capítulo I al Capítulo VII. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFEP.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFEP.pdf</a>
Te ma 8:	<b>Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b>	
	Sub tema 1:	Disposiciones Generales
		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Título Primero, Capítulo I. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf</a>
	Sub tema 2:	Equilibrio Presupuestario y Principios de Responsabilidad Hacendaria
		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Título Primero, Capítulo II. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf</a>
		Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Título Segundo, Capítulo I. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_270120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_270120.pdf</a>
	Sub tema 3:	Impacto Presupuestario
	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
	Título Segundo, Capítulo II. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_270120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_270120.pdf</a>	

	Subtema 4:	Programación, Presupuesto y Aprobación
		Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Título Tercero, Capítulo I y capítulo II.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_270120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_270120.pdf</a>
<b>Te</b>	<b>Austeridad Republicana</b>	
<b>ma</b>	Subtema 1:	Disposiciones Generales
<b>9:</b>		Ley Federal de Austeridad Republicana
		Título Primero, Capítulo Único.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf</a>
	Subtema 2:	Austeridad Republicana de Estado y comportamiento Austero y Probo de los Servidores Públicos.
		Ley Federal de Austeridad Republicana
		Título Segundo y Título Tercero.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf</a>
	Subtema 3:	Política de Austeridad Republicana y Financiamiento de Responsabilidades
		Ley Federal de Austeridad Republicana
		Título Cuarto.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf</a>
<b>Te</b>	<b>Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>	
<b>ma</b>	Subtema 1:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<b>10:</b>		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Título Primero a Título Sexto.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf</a>

	Subtema 2:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Título Primero a Título Noveno.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf</a>
	Subtema 3:	Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Capítulo I a Capítulo XVI.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFTAIPG.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFTAIPG.pdf</a>
<b>Te ma 11:</b>	<b>Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación</b>	
	Subtema 1:	Diario Oficial de la Federación
		Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales
		Capítulo Primero.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/75_100619.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/75_100619.pdf</a>
<b>Te ma 13:</b>	<b>Mejora Regulatoria</b>	
	Subtema 1:	Principios, bases y objetivos de la mejora regulatoria, Sistema Nacional de Mejora Regulatoria y sus Herramientas
		Ley General de Mejora Regulatoria
		Título Primero a Título Cuarto.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMR_180518.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMR_180518.pdf</a>
<b>Te ma 14:</b>	<b>Ley de Planeación</b>	
	Subtema 1:	Disposiciones Generales
		Ley de Planeación

		Capítulo Primero. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf</a>
Te ma 15:	<b>Desarrollo Social</b>	
	Subt ema 1:	Ley General de Desarrollo Social
		Ley General de Desarrollo Social Título Primero a Título Quinto. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a>
	Subt ema 2:	Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
		Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social Capítulo I al Capítulo XI <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDS.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDS.pdf</a>
Te ma 16:	<b>Responsabilidades de los Servidores Públicos</b>	
	Subt ema 1:	Procedimientos ante el Congreso de la Unión en materia de juicio político y declaración de procedencia
		Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos Título Segundo, Capítulo I al Capítulo IV. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115_180716.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115_180716.pdf</a>
Te ma 17:	<b>Responsabilidades Administrativas</b>	
	Subt ema 1:	Disposiciones sustantivas
		Ley General de Responsabilidades Administrativas. Libro Primero y Libro Segundo. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>
<b>Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados</b>		

Te ma 18:	Subt ema 1:	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
		Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
		Título Primero a Título décimo primero.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPSO.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPSO.pdf</a>
Te ma 19:	<b>Firma Electrónica Avanzada</b>	
	Subt ema 1:	Uso de firma electrónica avanzada
		Ley de firma electrónica avanzada
		Título Primero a Título Tercero.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFEA.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFEA.pdf</a>
		Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada
		Capítulo I al Capítulo V.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFEA.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFEA.pdf</a>
	Subt ema 2:	Responsabilidades y sanciones
		Ley de firma electrónica avanzada
		Título Cuarto.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFEA.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFEA.pdf</a>
Te ma 20:	<b>Archivos</b>	
	Subt ema 1:	Organización y Administración Homogénea de Archivos
		Ley General de Archivos



		Libro Primero a Libro Tercero. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf</a>
	Subtema 2:	Reglamento de la Ley Federal de Archivos
		Reglamento de la Ley Federal de Archivos
		Título Primero a Título Sexto. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFA.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFA.pdf</a>
Tema 21:	<b>Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social</b>	
	Subtema 1:	Competencia y Organización
		Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social
		Capítulo I al Capítulo XII. <a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOF.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOF.pdf</a>
Tema 22:	<b>Normas Técnicas para la redacción legislativa</b>	
	Subtema 1:	Redacción Legislativa
		Redacción Legislativa, Miguel López Ruíz, Senado de la República, Primera edición noviembre de 2002, LVIII Legislatura, Impreso y hecho en México.
		Segunda Parte, Normas técnicas para la redacción legislativa, páginas 55 a 95. <a href="http://www.senado.gob.mx/BMO/pdfs/biblioteca_digital/ensayos/ensayos4.pdf">http://www.senado.gob.mx/BMO/pdfs/biblioteca_digital/ensayos/ensayos4.pdf</a>
Tema 23:	<b>Técnica Legislativa</b>	
	Subtema 1:	Cuestiones de Técnica Legislativa
		Manual de Técnica Legislativa, José Rafael Minor Molina, José Roldán Xopa, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Miguel Ángel Porrúa, libro-editor,

	Primera edición enero del año 2006. Impreso en México, Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000, México.
	Primera a Tercera parte, Páginas 4 a 20.
	<a href="http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/man_tec_leg.pdf">http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/man_tec_leg.pdf</a>

**SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y LEGISLATIVOS**

<b>Te m a 1:</b>	<b>Nociones Generales de Derecho Constitucional Mexicano</b>	
	Subt ema 1:	De los Derechos Humanos y garantías
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Primero, Capítulos I y IV
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
	Subt ema 2:	Del Poder Legislativo
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Tercero Capítulo II y IV
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
	Subt ema 3:	De las Responsabilidades de los Servidores Públicos
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Cuarto
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
	Subt ema 4:	De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Quinto
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>
	Subt ema 5:	De las Prevenciones Generales y Reformas a la Constitución
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Séptimo y Octavo
	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf</a>	
<b>Nociones Generales de Administración Pública Federal</b>		

Te m a 2:	Subt ema 1:	De la Administración Pública Federal
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Título Primero
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>
	Subt ema 2:	De la Administración Pública Centralizada
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Título Segundo
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>
Te m a 3:	Nociones Generales de Administración Pública Paraestatal	
	Subt ema 1:	Nociones Generales de la Administración Pública Paraestatal
		Ley Federal de las Entidades Paraestatales
		Capítulo I
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf</a>
	Subt ema 2:	De los Organismos Descentralizados, Empresas Públicas y Fideicomisos Públicos
		Ley Federal de las Entidades Paraestatales
		Capítulos II, III y IV
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf</a>
	Subt ema 3:	Del Desarrollo, Operación, Control y Evaluación de los Organismos Descentralizados, Empresas Públicas y Fideicomisos Públicos
		Ley Federal de las Entidades Paraestatales
		Capítulos V y VI
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf</a>		
Te m a 4:	Nociones Generales del Procedimiento Administrativo	
	Subt ema 1:	Del Acto Administrativo
		Ley Federal de Procedimiento Administrativo
		Título Primero y Segundo
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf</a>
		Del Procedimiento Administrativo
		Ley Federal de Procedimiento Administrativo

	Subtema 2:	Titulo Tercero, Tercero A y Sexto <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf</a>
Te ma 5:	De la Planeación Nacional	
	Subtema 1:	Del Sistema Nacional de Planeación Democrática
		Ley de Planeación
		Capítulo Segundo
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf</a>
	Subtema 2:	Del Plan Nacional de Desarrollo y Programas
		Ley de Planeación
		Capítulo Cuarto
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf</a>		
Te ma 6:	Nociones Generales de Responsabilidades Administrativas	
	Subtema 1:	Disposiciones Sustantivas y Mecanismos de Prevención y Rendición de Cuentas
		Ley General de Responsabilidades Administrativas
		Libro Primero, Título Primero y Título Segundo
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>
	Subtema 2:	De las faltas administrativas
		Ley General de Responsabilidades Administrativas
		Libro Primero, Título Tercero
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>
	Subtema 3:	De las sanciones
		Ley General de Responsabilidades Administrativas
		Libro Primero, Título Cuarto
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>
	Subtema 4	Del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa
		Ley General de Responsabilidades Administrativas
		Libro Segundo, Título Primero y Segundo
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>		

Te m a 7:	Legislación en Materia de Desarrollo Social	
	Subt ema 1:	De las Disposiciones Generales
		Ley General de Desarrollo Social
		Título Primero y Segundo
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a>
	Subt ema 2:	De la Política Nacional de Desarrollo Social
		Ley General de Desarrollo Social
		Título Tercero
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a>
	Subt ema 3:	Del Sistema Nacional de Desarrollo Social
		Ley General de Desarrollo Social
		Título Cuarto
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a>
	Subt ema 4	De la Política de Desarrollo Social
		Ley General de Desarrollo Social
		Título Quinto
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a>		
Te m a 8:	Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad	
	Subt ema 1:	De las Disposiciones Generales
		Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título I
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/205_270115.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/205_270115.pdf</a>
	Subt ema 2:	De las Controversias Constitucionales
		Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título II
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/205_270115.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/205_270115.pdf</a>
		De las Acciones de Inconstitucionalidad

	Subtema 3:	Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título III
	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/205_270115.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/205_270115.pdf</a>	
	Subtema 4:	Del juicio de Amparo contra leyes
Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
Título II, Capítulo I		
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp_150618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp_150618.pdf</a>		
Tema 9:	Del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
	Subtema 1:	Nociones Generales del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento
		Todo el documento
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf</a>
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf</a>		
Tema 10:	De la Transparencia y Acceso a la Información Pública	
	Subtema 1:	Nociones Generales de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Todo el documento
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf</a>
Tema 11:	De la Ley General de Archivos	
	Subtema 1:	Nociones de la Ley General de Archivos
		Ley General de Archivos
		Todo el documento
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf</a>
Tema 12:	Nociones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales	
	Subtema 1:	Nociones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales
		Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales

		Todo el documento
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/75_100619.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/75_100619.pdf</a>
Te m a 13 :	Nociones de Ética de los Servidores de la Administración Pública Federal	
	Subt ema 1:	De las disposiciones generales
		Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal
		Capítulo I
		<a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&amp;fecha=05/02/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&amp;fecha=05/02/2019</a>
	Subt ema 2:	De los Principios y Valores
		Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal
		Capítulo II
		<a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&amp;fecha=05/02/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&amp;fecha=05/02/2019</a>
	Subt ema 3:	De los compromisos y reglas de integridad
		Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal
		Capítulo III y IV
<a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&amp;fecha=05/02/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549577&amp;fecha=05/02/2019</a>		
Te m a 14 :	Código de Conducta	
	Subt ema 1:	Nociones del Código de Conducta
		Código de Conducta
		Todo el documento
<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/3_Carrousel/5_CE/Codigo_Conducta_2016.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/3_Carrousel/5_CE/Codigo_Conducta_2016.pdf</a>		
Te m a 15 :	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social	
	Subt ema 1:	De la competencia y organización de la Secretaría
		Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social
		Todo el documento
<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOF.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOF.pdf</a>		

Tema 16 :	Manual de Organización y de Procedimientos de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	
	Subtema 1:	De la organización y procedimientos de la Unidad del Abogado General de Comisionado para la Transparencia
		Manual de Organización y de Procedimientos de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia
		Todo el documento
<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/3_Manuales/4_MOPs/MOP_UAGCT_500.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/3_Manuales/4_MOPs/MOP_UAGCT_500.pdf</a>		
Tema 17 :	Del Presupuesto de Egresos de la Federación	
	Subtema 1:	Nociones Generales del Presupuesto de Egresos de la Federación
		Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020
		Todo el documento
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2020_111219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2020_111219.pdf</a>		

**DEPARTAMENTO DE CONCERTACIÓN**

Tema 1:	<b>Coordinación Administrativa, Acuerdos, Convenios y Anexos de Ejecución en materia de Coordinación celebrados por el Ejecutivo a través de Secretaría de Bienestar.</b>	
	Subtema 1:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
		De los derechos humanos y sus garantías Capítulo I, Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno Título Segundo Capítulo I, Partes integrantes de la Federación y del Territorio Nacional Capítulo II Título Segundo, De la división de Poderes Título Tercero Capítulos I y II Sección I, De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado Título Cuarto. (CPEUM).
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf</a>		



	Subtema 2:	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).
		De la Administración Pública Federal Título Primero Capítulo Único y Título Segundo Capítulos I y II, Título Tercer, Capítulo Único (LOAPF).
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>
	Subtema 3:	Ley de Planeación (LP)
		Normas y Principios Básicos para la Planeación del Desarrollo Nacional, Sistema Nacional de Planeación Democrática Capítulo Segundo, Coordinación Capitulo Quinto, Concertación e Inducción Capítulo Sexto. (LP)
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf</a>
	Subtema 4:	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)
		Equilibrio Presupuestario y los Principios de Responsabilidad Hacendaria, Título Primero, Capítulo I, De la Programación, Presupuestación y Aprobación, Título Segundo, Capítulo I, Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, Capítulo II, Ejercicio del Gasto Público Federal, Título Tercero, Capítulo I. (LFPRH)
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf</a>
	Subtema 5:	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (RLFPRH)
		De los derechos y obligaciones de los sujetos de desarrollo social, Título Segundo Capítulo único; de la Política Nacional del Desarrollo Social, Título Tercero, Capítulos I al IV; De la Política Nacional del Desarrollo Social, Titulo Tercero, Capítulo I; Del Sistema Nacional del Desarrollo Social, Título cuarto, capítulos I y II. (LGDS)
		<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88472.pdf">http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88472.pdf</a>
		Ley General de Desarrollo Social (LGDS)

	Subtema 6:	De los derechos y obligaciones de los sujetos de desarrollo social, Título Segundo Capítulo único; de la Política Nacional del Desarrollo Social, Título Tercero, Capítulos I al IV; De la Política Nacional del Desarrollo Social, Titulo Tercero, Capítulo I; Del Sistema Nacional del Desarrollo Social, Título cuarto, capítulos I y II. (LGDS)
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a>
	Subtema 7:	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, hoy Secretaría de Bienestar (RISB).
		Todo el documento (RISB)
		<a href="http://normateca.bienestar.gob.mx/">http://normateca.bienestar.gob.mx/</a>
	Subtema 8:	Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (RLGDS)
		Todo el documento (RLGDS).
		<a href="http://normateca.bienestar.gob.mx/">http://normateca.bienestar.gob.mx/</a>
	Subtema 9:	Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC)
		De las Organizaciones de la Sociedad Civil, Capítulo Primero, Capítulo Segundo y Capítulo Tercero (LFFAROSC).
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266_240418.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266_240418.pdf</a>
	Subtema 11:	1. Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP)
		2. De la organización, funcionamiento y control de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, Capítulo I, Capítulo IV De los Fideicomisos Públicos (LFEP).
		3.
		4. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_010319.pdf</a>
	Subtema 12:	<b>Administración de los Bienes destinados a la Secretaría de Bienestar</b>

		Ley General de Bienes Nacionales. (LGBN)
		De los bienes inmuebles de la Administración Pública Federal, Disposiciones Generales, Capítulo Único del Título Primero; Disposiciones Comunes, y II, Secciones Segunda, Sexta, Título Tercero; Capítulo I Sección Primera, Segunda, Sexta y Octava; Del avalúo de bienes nacionales, Capítulo Único del Título Sexto. (LGBN)
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_190118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_190118.pdf</a>
	Subtema 13:	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF)
		De la Administración Pública Federal, título primero capítulo único; De la Administración Pública Centralizada, título segundo capítulos I y II; la Administración Pública Paraestatal, Título Tercero Capítulo único. (LOAPF)
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>
Tema 2:	<b>Administración Pública Federal y Responsabilidades de los Servidores Públicos. ( La SECRETARIA DE BIENESTAR en la Administración Pública Federal)</b>	
	Subtema 1:	<b>La SECRETARIA DE BIENESTAR en la Administración Pública Federal</b>
		1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
		Título Tercero, Capítulo III, Artículos 80 al 107 de la CPEUM.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf</a>
	Subtema 2:	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).
		Título Primero, Capítulo Único y Título Segundo, Capítulo II de la LOAPF.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>

	Subtema 3:	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social. (RISEDESOL)
		Capítulo I; Capítulo IV, Artículos 11 y 12; Capítulo VII, Artículo 17; y Capítulo IX, Artículo 33 del RISEDESOL.
		<a href="http://normateca.bienestar.gob.mx/">http://normateca.bienestar.gob.mx/</a>
	Subtema 4:	Guía Anticorrupción (GA)
		Págs. 14 a 19 de la GA.
		<a href="http://normateca.bienestar.gob.mx/">http://normateca.bienestar.gob.mx/</a>
	Subtema 1:	<b>Combate a la Corrupción y Transparencia</b>
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
		Título Cuarto, Artículos 108 al 114 de la CPEUM.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf</a>
	Subtema 2:	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).
		Título Segundo, Capítulos II, Artículo 44 de la LOAPF.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>
	Subtema 3:	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (LFRASP)
		Título Primero, Capítulo Único; y Título Segundo, Capítulo II, Artículos 7, 8 y 9 de la LFRASP.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115_180716.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115_180716.pdf</a>
	Subtema 4:	Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR)
		LFAR (completa).
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_19119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_19119.pdf</a>
	Subtema 5:	Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las Personas Servidoras

		Públicas del Gobierno Federal. (Código de Ética). Págs. 25 a 34 de la GA.
		<a href="http://normateca.bienestar.gob.mx/">http://normateca.bienestar.gob.mx/</a>
	Subtema 6:	Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar (Código de Conducta).
		Código de Conducta (Completo)
		<a href="http://normateca.bienestar.gob.mx/">http://normateca.bienestar.gob.mx/</a>
	Subtema 7:	OFICIO-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal (Código de Ética de los SPAPF).
		Código de Ética de los SPAPF (Completo)
		<a href="http://normateca.bienestar.gob.mx/">http://normateca.bienestar.gob.mx/</a>

**DIRECCIÓN DE DISEÑO DE SISTEMAS AGROFORESTALES**

<b>Te ma 1:</b>	<b>Marco Normativo Desarrollo Social</b>	
	Subtema 1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Primero. Capítulo I
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf</a>
	Subtema 2	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Art. 32
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>
	Subtema 3	Ley General de Desarrollo Social
		Título Primero al Quinto.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a>
	Subtema 4	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
		Capítulo I, Artículo 2 Capítulo X, Artículo 41
		<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOF.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOF.pdf</a>
	Ley Federal de Procedimiento Administrativo	
	Título Tercero	

	Subtema 5	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf</a>
	Subtema 6	Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal Documento Completo <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5549577&amp;fecha=05/02/2019&amp;cod_diario=281606">https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5549577&amp;fecha=05/02/2019&amp;cod_diario=281606</a>
Tema 2:	<b>Secretaría de Bienestar</b>	
	Subtema 1	Ley General de Responsabilidades Administrativas Título Primero Capítulo I al III Título Segundo Capítulo I al III <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_120419.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_120419.pdf</a>
	Subtema 2	Ley Federal de Austeridad Republicana Título Primero al Cuarto <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf</a>
	Subtema 3	Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida Documento completo <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5548785&amp;fecha=24/01/2019&amp;cod_diario=281577">https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5548785&amp;fecha=24/01/2019&amp;cod_diario=281577</a>
		<a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572447&amp;fecha=17/09/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572447&amp;fecha=17/09/2019</a>
		<a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572447&amp;fecha=17/09/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572447&amp;fecha=17/09/2019</a>
	Tema 3:	<b>Sistemas Agroforestales</b>
Subtema 1		El desarrollo sostenible Artículo completo <a href="http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Cap3.pdf">www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Cap3.pdf</a>
Subtema 2		Sistemas agroforestales: conceptos, principios y clasificación. Qué es la Agroforestería. Pag. 18-23
		<a href="https://www.researchgate.net/publication/284304882_Diseño_de_Sistemas_Agroforestales_para_la_Produccion_y_la_Conservacion_Experiencia_y_Tradicion_en_Chiapas">https://www.researchgate.net/publication/284304882_Diseño_de_Sistemas_Agroforestales_para_la_Produccion_y_la_Conservacion_Experiencia_y_Tradicion_en_Chiapas</a>
		Diagnóstico, diseño y evaluación de sistemas agroforestales Diseño de SAF. Pag. 23-36

	Subtema 3	<a href="https://www.researchgate.net/publication/284304882_Diseño_de_Sistemas_Agroforestales_para_la_Producción_y_la_Conservación_Experiencia_y_Tradición_en_Chiapas">https://www.researchgate.net/publication/284304882_Diseño_de_Sistemas_Agroforestales_para_la_Producción_y_la_Conservación_Experiencia_y_Tradición_en_Chiapas</a>
Tema 4:	<b>Desarrollo Rural y Agricultura Campesina</b>	
		Transformación civilizatoria
	Subtema 1	Artículo completo <a href="https://www.researchgate.net/publication/311948827_LA_CRISIS_DE_LA_MODERNIDAD_REQUIERE_UNA_TRANSFORMACION_CIVILIZATORIA">https://www.researchgate.net/publication/311948827_LA_CRISIS_DE_LA_MODERNIDAD_REQUIERE_UNA_TRANSFORMACION_CIVILIZATORIA</a>
	Subtema 2	Campesinos: concepto y sujeto. Cap. De Ethos a clase <a href="https://www.cpalsocial.org/documentos/779.pdf">https://www.cpalsocial.org/documentos/779.pdf</a>
	Subtema 3	Estrategias de vida campesinas Artículo completo <a href="https://www.redalyc.org/pdf/3217/3217272226007.pdf">https://www.redalyc.org/pdf/3217/3217272226007.pdf</a>
Tema 5:	<b>Cambio Climático y Mitigación</b>	
	Subtema 1	Cambio climático y mitigación Artículo completo <a href="https://www.researchgate.net/publication/286923989_Los_sistemas_agroforestales_como_forma_de_gestion_en_la_adaptacion_al_cambio_climatico">https://www.researchgate.net/publication/286923989_Los_sistemas_agroforestales_como_forma_de_gestion_en_la_adaptacion_al_cambio_climatico</a>
	Subtema 2	Reducción de riesgos de desastres naturales El cambio climático y los desastres <a href="https://www.unisdr.org/files/32189_rrdcambioclimatico.pdf">https://www.unisdr.org/files/32189_rrdcambioclimatico.pdf</a>
Tema 6:	<b>Agroecología</b>	
	Subtema 1	Los Agroecosistemas Cap. 2 <a href="https://biowit.files.wordpress.com/2010/11/agroecologia-procesos-ecologicos-en-agricultura-sostenible-stephen-r-gliessman.pdf">https://biowit.files.wordpress.com/2010/11/agroecologia-procesos-ecologicos-en-agricultura-sostenible-stephen-r-gliessman.pdf</a>
	Subtema 2	La agroecología en los agrosistemas Sección III <a href="https://biowit.files.wordpress.com/2010/11/agroecologia-procesos-ecologicos-en-agricultura-sostenible-stephen-r-gliessman.pdf">https://biowit.files.wordpress.com/2010/11/agroecologia-procesos-ecologicos-en-agricultura-sostenible-stephen-r-gliessman.pdf</a>
Tema 7:	<b>Formación y Capacitación</b>	
	Subtema 1	Formación de Formadores. Cap. 3 y 4 <a href="https://core.ac.uk/download/pdf/41551523.pdf">https://core.ac.uk/download/pdf/41551523.pdf</a>

	Subtema 2	Dialogicidad y diálogo de saberes
		Cap. III
		<a href="http://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf">http://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf</a>
Tema 8.	<b>Agricultura y Certificación Orgánica</b>	
	Subtema 1	Agricultura orgánica y medio ambiente
		Cap. 1 y 2 <a href="http://www.fao.org/3/y4137s/y4137s00.htm#Contents">http://www.fao.org/3/y4137s/y4137s00.htm#Contents</a>
	Subtema 2	Certificación orgánica
		Cap.1 y2
		<a href="https://www.metrocert.com/files/certificacion%20organica%2015-09-2011.pdf">https://www.metrocert.com/files/certificacion%20organica%2015-09-2011.pdf</a>
Tema 9:	<b>Sistemas de Información</b>	
	Subtema 1	Requerimientos de Información
		Parte II
		<a href="http://cotana.informatica.edu.bo/downloads/Id-Analisis%20y%20Diseno%20de%20Sistemas_Kendall-8va.pdf">http://cotana.informatica.edu.bo/downloads/Id-Analisis%20y%20Diseno%20de%20Sistemas_Kendall-8va.pdf</a>
	Subtema 2	Análisis de Información
		Parte III
<a href="http://cotana.informatica.edu.bo/downloads/Id-Analisis%20y%20Diseno%20de%20Sistemas_Kendall-8va.pdf">http://cotana.informatica.edu.bo/downloads/Id-Analisis%20y%20Diseno%20de%20Sistemas_Kendall-8va.pdf</a>		

**DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS DE AGROFORESTERÍA**

Tema 1:	<b>Marco Normativo Desarrollo Social</b>	
	Subtema 1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Primero. Capítulo I
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf</a>
	Subtema 2	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Art. 32 <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>
	Subtema 3	Ley General de Desarrollo Social
		Título Primero al Quinto.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a>
		Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
		Capítulo I, Artículo 2 Capítulo X, Artículo 41



	Subtema 4	<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOF.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOF.pdf</a>
	Subtema 5	Ley Federal de Procedimiento Administrativo Título Tercero <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf</a>
	Subtema 6	Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal Documento Completo <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5549577&amp;fecha=05/02/2019&amp;cod_diario=281606">https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5549577&amp;fecha=05/02/2019&amp;cod_diario=281606</a>
<b>Tem a 2:</b>	<b>Secretaría de Bienestar</b>	
	Subtema 1	Ley General de Responsabilidades Administrativas Título Primero Capítulo I al III Título Segundo Capítulo I al III <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_120419.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_120419.pdf</a>
	Subtema 2	Ley Federal de Austeridad Republicana Título Primero al Cuarto <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf</a>
	Subtema 3	Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida Documento completo <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5548785&amp;fecha=24/01/2019&amp;cod_diario=281577">https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5548785&amp;fecha=24/01/2019&amp;cod_diario=281577</a> <a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572447&amp;fecha=17/09/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572447&amp;fecha=17/09/2019</a> <a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572447&amp;fecha=17/09/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572447&amp;fecha=17/09/2019</a>
<b>Tem a 3:</b>	<b>Logística</b>	
	Subtema 1	Cadena de suministros Artículo completo <a href="http://nulan.mdp.edu.ar/1831/1/logistica_empresa.pdf">http://nulan.mdp.edu.ar/1831/1/logistica_empresa.pdf</a>
	Subtema 2	Actividades logísticas Artículo completo <a href="http://nulan.mdp.edu.ar/1831/1/logistica_empresa.pdf">http://nulan.mdp.edu.ar/1831/1/logistica_empresa.pdf</a>
<b>Tem a 4:</b>	<b>Sistemas Agroforestales</b>	
	Subtema 1	El desarrollo sostenible Artículo completo <a href="http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Cap3.pdf">www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Cap3.pdf</a>
		Sistemas agroforestales: conceptos, principios y clasificación. Qué es la Agroforestería. Pag. 18-23

	Subtema 2	<a href="https://www.researchgate.net/publication/284304882_Diseño_de_Sistemas_Agroforestales_para_la_Producción_y_la_Conservación_Experiencia_y_Tradición_en_Chiapas">https://www.researchgate.net/publication/284304882_Diseño_de_Sistemas_Agroforestales_para_la_Producción_y_la_Conservación_Experiencia_y_Tradición_en_Chiapas</a>
Tema 5:	<b>Normas de transporte y almacenamiento</b>	
	Subtema 1	Transporte de material vegetativo
		Cap. 3 y 4
		<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4880104&amp;fecha=20/05/1997">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4880104&amp;fecha=20/05/1997</a>
	Subtema 2	Transporte de materiales
		Cap. 7, 8 y 9
<a href="http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/dgsst/normatividad/normas/Nom-006.pdf">http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/dgsst/normatividad/normas/Nom-006.pdf</a>		
<b>Sistemas de Información.</b>		
Subtema 1	Requerimientos de Información	
	Parte II	
	<a href="http://cotana.informatica.edu.bo/downloads/Id-Analisis%20y%20Diseño%20de%20Sistemas_Kendall-8va.pdf">http://cotana.informatica.edu.bo/downloads/Id-Analisis%20y%20Diseño%20de%20Sistemas_Kendall-8va.pdf</a>	
Subtema 2	Análisis de Información	
	Parte III	
	<a href="http://cotana.informatica.edu.bo/downloads/Id-Analisis%20y%20Diseño%20de%20Sistemas_Kendall-8va.pdf">http://cotana.informatica.edu.bo/downloads/Id-Analisis%20y%20Diseño%20de%20Sistemas_Kendall-8va.pdf</a>	
Tema 6:	<b>Formación y Capacitación</b>	
	Subtema 1	Formación de Formadores.
		Cap. 3 y 4
		<a href="https://core.ac.uk/download/pdf/41551523.pdf">https://core.ac.uk/download/pdf/41551523.pdf</a>

**DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROGRAMAS DE AGROFORESTERÍA**

Tema 1:	<b>Marco Normativo Desarrollo Social</b>	
	Subtema 1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Primero. Capítulo I
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf</a>
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Art. 32		

	Subtema 2	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>
	Subtema 3	Ley General de Desarrollo Social Título Primero al Quinto.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a>
	Subtema 4	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social. Capítulo I, Artículo 2 Capítulo X, Artículo 41
		<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOF.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOF.pdf</a>
	Subtema 5	Ley Federal de Procedimiento Administrativo Título Tercero
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf</a>		
Subtema 6	Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal Documento Completo	
	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5549577&amp;fecha=05/02/2019&amp;cod_diario=281606">https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5549577&amp;fecha=05/02/2019&amp;cod_diario=281606</a>	
Tema 2:	<b>Secretaría de Bienestar</b>	
	Subtema 1	Ley General de Responsabilidades Administrativas Título Primero Capítulo I al III Título Segundo Capítulo I al III
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_120419.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_120419.pdf</a>
	Subtema 2	Ley Federal de Austeridad Republicana Título Primero al Cuarto
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf</a>
Subtema 3	Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida Documento completo	
	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5548785&amp;fecha=24/01/2019&amp;cod_diario=281577">https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5548785&amp;fecha=24/01/2019&amp;cod_diario=281577</a>	
	<a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572447&amp;fecha=17/09/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572447&amp;fecha=17/09/2019</a>	
	<a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572447&amp;fecha=17/09/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572447&amp;fecha=17/09/2019</a>	
Tema 3:	<b>Sistemas Agroforestales</b>	
	Subtema 1	El desarrollo sostenible Artículo completo
		<a href="http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Cap3.pdf">www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Cap3.pdf</a>
	Sistemas agroforestales: conceptos, principios y clasificación.	

	Subtema 2	Qué es la Agroforestería. Pag. 18-23  <a href="https://www.researchgate.net/publication/284304882_Diseño_de_Sistemas_Agroforestales_para_la_Producción_y_la_Conservación_Experiencia_y_Tradición_en_Chiapas">https://www.researchgate.net/publication/284304882_Diseño_de_Sistemas_Agroforestales_para_la_Producción_y_la_Conservación_Experiencia_y_Tradición_en_Chiapas</a>
Tema 4:	<b>Desarrollo Rural y Agricultura Campesina</b>	
	Subtema 1	Campesinos: concepto y sujeto. Cap. De Ethos a clase <a href="https://www.cpalsocial.org/documentos/779.pdf">https://www.cpalsocial.org/documentos/779.pdf</a>
	Subtema 2	Estrategias de vida campesinas Artículo completo <a href="https://www.redalyc.org/pdf/3217/321727226007.pdf">https://www.redalyc.org/pdf/3217/321727226007.pdf</a>
	<b>Agroecología</b>	
Tema 5:	Subtema 1	Los Agroecosistemas Cap. 2 <a href="https://biowit.files.wordpress.com/2010/11/agroecologia-procesos-ecologicos-en-agricultura-sostenible-stephen-r-gliessman.pdf">https://biowit.files.wordpress.com/2010/11/agroecologia-procesos-ecologicos-en-agricultura-sostenible-stephen-r-gliessman.pdf</a>
	Subtema 2	La agroecología en los agrosistemas Sección III <a href="https://biowit.files.wordpress.com/2010/11/agroecologia-procesos-ecologicos-en-agricultura-sostenible-stephen-r-gliessman.pdf">https://biowit.files.wordpress.com/2010/11/agroecologia-procesos-ecologicos-en-agricultura-sostenible-stephen-r-gliessman.pdf</a>
	<b>Formación y Capacitación</b>	
	Subtema 1	Formación de Formadores. Cap. 3 y 4 <a href="https://core.ac.uk/download/pdf/41551523.pdf">https://core.ac.uk/download/pdf/41551523.pdf</a>
Tema 8:	<b>Cambio Climático y Mitigación</b>	
	Subtema 1	Cambio climático y mitigación Artículo completo <a href="https://www.researchgate.net/publication/286923989_Los_sistemas_agroforestales_como_forma_de_gestion_en_la_adaptacion_al_cambio_climatico">https://www.researchgate.net/publication/286923989_Los_sistemas_agroforestales_como_forma_de_gestion_en_la_adaptacion_al_cambio_climatico</a>
	Subtema 2	Reducción de riesgos de desastres naturales El cambio climático y los desastres <a href="https://www.unisdr.org/files/32189_rrdcambioclimatico.pdf">https://www.unisdr.org/files/32189_rrdcambioclimatico.pdf</a>
	<b>Sistemas de Información.</b>	
Tema 9:	Requerimientos de Información	
	Parte II	

Subtema 1	<a href="http://cotana.informatica.edu.bo/downloads/Id-Analisis%20y%20Diseno%20de%20Sistemas_Kendall-8va.pdf">http://cotana.informatica.edu.bo/downloads/Id-Analisis%20y%20Diseno%20de%20Sistemas_Kendall-8va.pdf</a>
Subtema 2	Análisis de Información Parte III <a href="http://cotana.informatica.edu.bo/downloads/Id-Analisis%20y%20Diseno%20de%20Sistemas_Kendall-8va.pdf">http://cotana.informatica.edu.bo/downloads/Id-Analisis%20y%20Diseno%20de%20Sistemas_Kendall-8va.pdf</a>

### SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO TÉCNICO AGROFORESTERÍA

Tema 1:	<b>Marco Normativo Desarrollo Social</b>		
	Subtema 1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Título Primero. Capítulo I. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf</a>	
		Subtema 2	Ley General de Desarrollo Social Título Primero al Quinto <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a>
	Tema 2:	Subtema 1	Ley Federal de Austeridad Republicana Título Primero al Cuarto <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf</a>
			Subtema 2
Tema 3:		<b>Agroecología</b>	
	Subtema 1	Los Agroecosistemas Cap 2 <a href="https://biowit.files.wordpress.com/2010/11/agroecologia-procesos-ecolc3b3gicos-en-agricultura-sostenible-stephen-r-gliessman.pdf">https://biowit.files.wordpress.com/2010/11/agroecologia-procesos-ecolc3b3gicos-en-agricultura-sostenible-stephen-r-gliessman.pdf</a>	
			La agroecología en los agrosistemas Sección III

	Subtema 2	<a href="https://biowit.files.wordpress.com/2010/11/agroecologia-procesos-ecolc3b3gicos-en-agricultura-sostenible-stephen-r-gliessman.pdf">https://biowit.files.wordpress.com/2010/11/agroecologia-procesos-ecolc3b3gicos-en-agricultura-sostenible-stephen-r-gliessman.pdf</a>	
Tema 4:	<b>Sistemas Agroforestales</b>		
	Subtema 1	Sistemas agroforestales: conceptos, principios y clasificación.	
		Qué es la Agroforestería. Pag. 18-23	
		<a href="https://www.researchgate.net/publication/284304882_Diseño_de_Sistemas_Agroforestales_para_la_Producción_y_la_Conservación_Experiencia_y_Tradición_en_Chiapas">https://www.researchgate.net/publication/284304882_Diseño_de_Sistemas_Agroforestales_para_la_Producción_y_la_Conservación_Experiencia_y_Tradición_en_Chiapas</a>	
Tema 5:	<b>Formación y Capacitación</b>		
	Subtema 1	El diálogo de saberes	
		Cap III	
		<a href="http://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf">http://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf</a>	
Tema 6:	<b>Adaptación al Cambio Climático</b>		
	Subtema 1	Cambio climático y mitigación	
		Artículo completo	
			<a href="https://www.researchgate.net/publication/286923989_Los_sistemas_agroforestales_como_forma_de_gestion_en_la_adaptacion_al_cambio_climatico">https://www.researchgate.net/publication/286923989_Los_sistemas_agroforestales_como_forma_de_gestion_en_la_adaptacion_al_cambio_climatico</a>
	Subtema 2	Reducción de riesgos de desastres naturales	
El cambio climático y los desastres			
		<a href="https://www.unisdr.org/files/32189_rrdcambioclimatico.pdf">https://www.unisdr.org/files/32189_rrdcambioclimatico.pdf</a>	
Tema 7:	<b>Sistemas de Información.</b>		
	Subtema 1	Requerimientos de Información	
		Parte II	
			<a href="http://cotana.informatica.edu.bo/downloads/Id-Analisis%20y%20Diseno%20de%20Sistemas_Kendall-8va.pdf">http://cotana.informatica.edu.bo/downloads/Id-Analisis%20y%20Diseno%20de%20Sistemas_Kendall-8va.pdf</a>
	Subtema 2	Análisis de Información	
Parte III			
		<a href="http://cotana.informatica.edu.bo/downloads/Id-Analisis%20y%20Diseno%20de%20Sistemas_Kendall-8va.pdf">http://cotana.informatica.edu.bo/downloads/Id-Analisis%20y%20Diseno%20de%20Sistemas_Kendall-8va.pdf</a>	
Tema 8:	<b>Agricultura Orgánica y Certificación</b>		
	Subtema 1	Certificación orgánica	
		Cap.1 y2	
		<a href="https://www.metrocert.com/files/certificacion%20organica%2015-09-2011.pdf">https://www.metrocert.com/files/certificacion%20organica%2015-09-2011.pdf</a>	
<b>Mercados y Comercialización</b>			

Tema 9:		Principios básicos del mercado
	Subtema 1	Cap 1 y 3
		<a href="https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/7088/BVE18040224e.pdf;jsessionid=B07ED24CF005868134C58635B7C11531?sequence=1">https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/7088/BVE18040224e.pdf;jsessionid=B07ED24CF005868134C58635B7C11531?sequence=1</a>

**SUBDIRECCIÓN DE INTERACCIONES EN LOS SISTEMAS AGROFORESTALES**

Tema 1:	<b>Marco Normativo Desarrollo Social</b>	
	Subtema 1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Título Primero. Capítulo I.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf</a>
	Subtema 2	Ley General de Desarrollo Social
	Título Primero al Quinto	
	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a>	
Tema 2:	<b>Secretaría de Bienestar</b>	
	Subtema 1	Ley Federal de Austeridad Republicana
		Título Primero al Cuarto
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf</a>
	Subtema 2	Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida
	Documento completo	
	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5548785&amp;fecha=24/01/2019&amp;cod_diario=281577">https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5548785&amp;fecha=24/01/2019&amp;cod_diario=281577</a>	
Tema 3:	<b>Sistemas Agroforestales</b>	
	Subtema 1	Sistemas agroforestales: conceptos, principios y clasificación.
		Qué es la Agroforestería. Pag. 18-23
		<a href="https://www.researchgate.net/publication/284304882_Disenio_de_Sistemas_Agroforestales_para_la_Produccion_y_la_Conservacion_Experiencia_y_Tradicion_en_Chiapas">https://www.researchgate.net/publication/284304882_Disenio_de_Sistemas_Agroforestales_para_la_Produccion_y_la_Conservacion_Experiencia_y_Tradicion_en_Chiapas</a>
	Subtema 2	Diagnóstico, diseño y evaluación de sistemas agroforestales
	Diseño de SAF. Pag. 23-36	
	<a href="https://www.researchgate.net/publication/284304882_Disenio_de_Sistemas_Agroforestales_para_la_Produccion_y_la_Conservacion_Experiencia_y_Tradicion_en_Chiapas">https://www.researchgate.net/publication/284304882_Disenio_de_Sistemas_Agroforestales_para_la_Produccion_y_la_Conservacion_Experiencia_y_Tradicion_en_Chiapas</a>	
Tema 4	<b>Agroecología</b>	
		Los Agroecosistemas
		Cap. 2

	Subtema 1	<a href="https://biowit.files.wordpress.com/2010/11/agroecologia-procesos-ecolc3b3gicos-en-agricultura-sostenible-stephen-r-gliessman.pdf">https://biowit.files.wordpress.com/2010/11/agroecologia-procesos-ecolc3b3gicos-en-agricultura-sostenible-stephen-r-gliessman.pdf</a>
	Subtema 2	La agroecología en los agrosistemas Sección III <a href="https://biowit.files.wordpress.com/2010/11/agroecologia-procesos-ecolc3b3gicos-en-agricultura-sostenible-stephen-r-gliessman.pdf">https://biowit.files.wordpress.com/2010/11/agroecologia-procesos-ecolc3b3gicos-en-agricultura-sostenible-stephen-r-gliessman.pdf</a>
Tema 5:	<b>Adaptación al Cambio Climático</b>	
	Subtema 1	Cambio climático y mitigación Artículo completo <a href="https://www.researchgate.net/publication/286923989_Los_sistemas_agroforestales_como_forma_de_gestion_en_la_adaptacion_al_cambio_climatico">https://www.researchgate.net/publication/286923989_Los_sistemas_agroforestales_como_forma_de_gestion_en_la_adaptacion_al_cambio_climatico</a>
		Subtema 2
	<b>Agricultura Orgánica y Certificación</b>	
Subtema 1	Agricultura orgánica y medio ambiente Cap. 1 y 2 <a href="http://www.fao.org/3/y4137s/y4137s00.htm#Contents">http://www.fao.org/3/y4137s/y4137s00.htm#Contents</a>	
	Subtema 2	Certificación orgánica Cap.1 y2 <a href="https://www.metrocert.com/files/certificacion%20organica%2015-09-2011.pdf">https://www.metrocert.com/files/certificacion%20organica%2015-09-2011.pdf</a>
Tema 7:	<b>Sistemas de Información.</b>	
	Subtema 1	Requerimientos de Información Parte II <a href="http://cotana.informatica.edu.bo/downloads/Id-Analisis%20y%20Diseno%20de%20Sistemas_Kendall-8va.pdf">http://cotana.informatica.edu.bo/downloads/Id-Analisis%20y%20Diseno%20de%20Sistemas_Kendall-8va.pdf</a>
		Subtema 2

**DIRECCION DE METODOLOGIA DE EVALUACION**

Tema 1	<b>Nociones de Administración Pública</b>	
	Subtema 1	Ley General de Desarrollo Social Artículos 36-54, 72-80



		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a>
	Subtema 2	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social
		Artículo 34
		<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOF.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOF.pdf</a>
Tema 2	<b>Políticas Públicas</b>	
	Subtema 1	Definición de Política Pública, su proceso y operaciones constitutivas
		Política Pública (2010). Luis F. Aguilar (Compilador). Siglo XXI Editores.
		Páginas 28-52
Tema 3	<b>Medición de la Pobreza</b>	
	Subtema 1	Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza
		Página Web
		<a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&amp;fecha=30/10/2018">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&amp;fecha=30/10/2018</a>
	Subtema 2:	Anexo Único de los “Lineamientos y Criterios Generales para la definición, identificación y medición de la pobreza” Actualización 2018
		Página Web
		<a href="https://www.coneval.org.mx/Normateca/Documents/ANEXO-Lineamientos-DOF-2018.pdf">https://www.coneval.org.mx/Normateca/Documents/ANEXO-Lineamientos-DOF-2018.pdf</a>
	Subtema 3	Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza
		CONEVAL (2019). Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza. Resultados nacionales y por entidad federativa.
		Página Web
		<a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/ITLP-IS/2019/2T2019/ITLP_Nacional_y_estatal_agosto_2019.pdf">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/ITLP-IS/2019/2T2019/ITLP_Nacional_y_estatal_agosto_2019.pdf</a>
Tema 4	<b>Evaluación y monitoreo</b>	
	Subtema 1	Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública
		Página Web
		<a href="https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf">https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf</a>
	Subtema 2	Matriz de Indicadores
		Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Boletín del Instituto No. 15. Metodología del Marco Lógico. Octubre de 2005.

	Página Web
	<a href="https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Bibliograf%C3%ADa%20sobre%20la%20Metodolog%C3%ADa%20de%20Marco%20L%C3%B3gico/1322.pdf">https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Bibliograf%C3%ADa%20sobre%20la%20Metodolog%C3%ADa%20de%20Marco%20L%C3%B3gico/1322.pdf</a>
	Banco Mundial. Matriz de Marco Lógico. Una herramienta de formulación de proyectos. The Logframe Handbook.
	Página Web
	<a href="https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Bibliograf%C3%ADa%20sobre%20la%20Metodolog%C3%ADa%20de%20Marco%20L%C3%B3gico/1324.pdf">https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Bibliograf%C3%ADa%20sobre%20la%20Metodolog%C3%ADa%20de%20Marco%20L%C3%B3gico/1324.pdf</a>
Subtema 3	Lineamientos y Criterios generales para el diseño, elaboración, revisión, modificación y publicación de las reglas de operación de los programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, sus órganos administrativos desconcentrados y entidades sectorizadas
	Página Web
	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5538458&amp;fecha=20/09/2018">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5538458&amp;fecha=20/09/2018</a>
Subtema 4	Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
	Página Web
	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480759&amp;fecha=26/04/2017">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480759&amp;fecha=26/04/2017</a>
Subtema 5	Evaluaciones aleatorizadas
	Cómo implementar evaluaciones aleatorizadas. Una guía práctica (2018). Glennerster, Rachel y Kudzai Takavarasha. Ciudad de México: CIDE/FCE.
Subtema 6	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño
	Página Web
	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154427/acuerdo_sed.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154427/acuerdo_sed.pdf</a>
Subtema 7	Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño. Enero 2017
	Página Web
	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Disenio.pdf">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Disenio.pdf</a>
Subtema 8	Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. Enero 2017
	Página Web
	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf</a>
Subtema 9	Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos. Enero 2017
	Página Web
	<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf</a>

	Subtema 10	Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015
		Página Web
		<a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf</a>

**DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

<b>Tema 1:</b>	<b>Marco Normativo de la Administración Pública Federal</b>	
	Subtema 1	<b>Ley Orgánica de Administración Pública Federal</b>
		Capítulo I y II
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_090819.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_090819.pdf</a>
<b>Tema 2:</b>	<b>Marco Normativo sobre Desarrollo Social</b>	
	Subtema 1	<b>Ley General de Desarrollo Social</b>
		Título Segundo y Tercero
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a>
<b>Tema 3:</b>	<b>Responsabilidades Administrativas</b>	
	Subtema 1	<b>Ley General de Responsabilidades Administrativas</b>
		Títulos Primero, Segundo y Tercero
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>
<b>Tema 4:</b>	<b>Transparencia</b>	
	Subtema 1	<b>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>
		Título primero al sexto
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf</a>
	Subtema 2	<b>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>
		Capítulo II De los Sujetos Obligados
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf</a>
<b>Tema 5:</b>	<b>Manejo de Datos Personales</b>	
	Subtema 1	<b>Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados</b>
		Título primero al octavo
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf</a>
<b>Tema 6:</b>	<b>Elaboración de diagnóstico</b>	
	Subtema 1	<b>LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas de Desarrollo Social.</b>

		<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/2_Sustantivas/Lineamientos_Grales_Elaboracion_Diagnosticos.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/2_Sustantivas/Lineamientos Grales Elaboracion Diagnosticos.pdf</a>
<b>Tema 7:</b>	<b>Programas Integrales</b>	
	Subtema 1	<b>Zonas de Atención Prioritarias</b>
		DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020.
		<a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&amp;fecha=11/12/2019">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&amp;fecha=11/12/2019</a>
	Subtema 2	<b>Delegaciones de Programas para el Desarrollo</b>
		ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo.
		<a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5566026&amp;fecha=18/07/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5566026&amp;fecha=18/07/2019</a>
	Subtema 3	<b>Programas Prioritarios</b>
		Proyectos y programas prioritarios
		<a href="https://www.gob.mx/proyectosyprogramasprioritarios">https://www.gob.mx/proyectosyprogramasprioritarios</a>
<b>Tema 8:</b>	<b>Secretaría de Bienestar</b>	
	Subtema 1	<b>Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social</b>
		CAPÍTULO VI DE LAS ATRIBUCIONES GENÉRICAS DE LAS UNIDADES, Y DE LAS DIRECCIONES GENERALES
		<a href="http://normateca.bienestar.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOE.pdf">http://normateca.bienestar.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc DOE.pdf</a>
	Subtema 2	<b>Organización de la Secretaría de Bienestar</b>
		<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOE.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc DOE.pdf</a>
	Subtema 3	<b>Subsecretarías, Unidades y Direcciones Generales</b>
		<a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521160&amp;fecha=30/04/2018">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521160&amp;fecha=30/04/2018</a>

Tema 9:	<b>Manual de Organización</b>	
	Subtema 1	<b>Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Análisis y Prospectiva</b>
		<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/3_Manuales/4_MOPs/MOP_611_DGAP.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/3_Manuales/4_MOPs/MOP_611_DGAP.pdf</a>
Tema 10:	<b>Ética</b>	
	Subtema 1	<b>Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal</b>
		<b>Principios Constitucionales</b>
		<a href="http://normateca.bienestar.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/3_Carrousel/5_CE/Codigo_Conducta_julio2017.pdf">http://normateca.bienestar.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/3_Carrousel/5_CE/Codigo_Conducta_julio2017.pdf</a>
	Subtema 2	<b>Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal</b>
		<b>Misión, Visión y Objetivos Generales de la Secretaría</b>
		<a href="http://normateca.bienestar.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/3_Carrousel/5_CE/Codigo_Conducta_julio2017.pdf">http://normateca.bienestar.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/3_Carrousel/5_CE/Codigo_Conducta_julio2017.pdf</a>
Tema 11	<b>Leyes Federales</b>	
	Subtema 1	Ley Federal de Austeridad Republicana
		<a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5579141&amp;fecha=19/11/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5579141&amp;fecha=19/11/2019</a>
Tema 12:	<b>Atribuciones de la DGAP</b>	
	Subtema 1	Informe Anual de Pobreza y Rezago Social
		<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOE.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOE.pdf</a>
		<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549312&amp;fecha=31/01/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549312&amp;fecha=31/01/2019</a>
	Subtema 2	Atribuciones generales de la Dirección
		<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOE.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOE.pdf</a>
Tema 13:	<b>Análisis estadístico y econométrico</b>	
	Subtema 1	Análisis de regresión y violaciones de los supuestos del modelo
		"Econometría" Damodar N.Gujarati, Cuarta Edición, McGraw Hill, Capítulos 10,11 y 12
	Subtema 2	Muestreos
		"Elementos de Muestreo" Scheaffer, Mendenhall, Sexta edición, Editorial Paraninfo, Capítulos 8 y 9
	Subtema 3	Análisis y comparación de medias muestrales
		"Diseño y Análisis de Experimentos" Montgomery, D., Grupo Editorial Iberoamérica, Capítulos 2 y 3

**SUBDIRECCION DE VISUALIZACION GEOGRAFICA**

Tema 1:	<b>Marco Normativo de la Administración Pública Federal</b>	
	Subtema 1	<b>Ley Orgánica de Administración Pública Federal</b>
		Capítulo I y II <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>
Tema 2:	<b>Marco Normativo sobre Desarrollo Social</b>	
	Subtema 1	<b>Ley General de Desarrollo Social</b>
		<b>TÍTULO SEGUNDO</b> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a>
Tema 3:	<b>Responsabilidades Administrativas</b>	
	Subtema 1	<b>Ley General de Responsabilidades Administrativas</b>
		Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf</a>
Tema 4:	<b>Transparencia</b>	
	Subtema 1	<b>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>
		Título primero al sexto <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf</a>
	Subtema 2	<b>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>
		Capítulo II De los Sujetos Obligados
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf</a>		
Tema 5:	<b>Manejo de Datos Personales</b>	
	Subtema 1	<b>Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados</b>
		Título primero al octavo <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPSO.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPSO.pdf</a>
	Subtema 2	<b>Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares</b>
		Capítulo I al XI
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf</a>		
Tema 6:	<b>Secretaría de Bienestar</b>	
	Subtema 1	<b>Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social</b>
		CAPÍTULO VI DE LAS ATRIBUCIONES GENÉRICAS DE LAS UNIDADES, Y DE LAS DIRECCIONES GENERALES <a href="http://normateca.bienestar.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOE.pdf">http://normateca.bienestar.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/4_RI/RI_24042018_vc_DOE.pdf</a>
Tema 7:	<b>Manual de Organización</b>	
	Subtema 1	<b>Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios</b> CAPÍTULO SEGUNDO: MARCO ESTRATÉGICO

		<a href="http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/3_Manuales/4_MOPs/MOP_DGGPB_612.pdf">http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/3_Manuales/4_MOPs/MOP_DGGPB_612.pdf</a>	
Tema 8:	<b>Ética</b>		
	Subtema 1	<b>Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal</b>	
		<b>Principios Constitucionales</b> <a href="http://normateca.bienestar.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/3_Carrousel/5_CE/Codigo_Conducta_julio2017.pdf">http://normateca.bienestar.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/3_Carrousel/5_CE/Codigo_Conducta_julio2017.pdf</a>	
	Subtema 2	<b>Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal</b>	
<b>Misión, Visión y Objetivos Generales de la Secretaría</b> <a href="http://normateca.bienestar.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/3_Carrousel/5_CE/Codigo_Conducta_julio2017.pdf">http://normateca.bienestar.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/3_Carrousel/5_CE/Codigo_Conducta_julio2017.pdf</a>			
Tema 9:	<b>Sistemas de Información Geográfica</b>		
	Subtema 1	<b>Conceptos básicos y definiciones</b> <a href="https://quivera.uaemex.mx/article/view/10958/8870">https://quivera.uaemex.mx/article/view/10958/8870</a> <a href="http://lidecc.cs.uns.edu.ar/~nbb/ccm/downloads/Literatura/OVERVIEW%20AND%20DEFINITION%20OF%20GIS.pdf">http://lidecc.cs.uns.edu.ar/~nbb/ccm/downloads/Literatura/OVERVIEW%20AND%20DEFINITION%20OF%20GIS.pdf</a>	
		Subtema 2	<b>Marco Geoestadístico de México</b> <a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/temas/mapas/mg/metadatos/manual_cartografia_censal.pdf">https://www.inegi.org.mx/contenidos/temas/mapas/mg/metadatos/manual_cartografia_censal.pdf</a>
	Subtema 3	<b>Procedimiento para Homologar registros de Entidades Federativas, Municipios y Localidades</b> <a href="https://sisge.bienestar.gob.mx/descargas/N4/ProcedimientoINEGI.pdf">https://sisge.bienestar.gob.mx/descargas/N4/ProcedimientoINEGI.pdf</a>	
Tema 10:	<b>Herramientas para visualización Geográfica</b>		
	Subtema 1	<b>Software GIS</b> <a href="https://docs.qgis.org/3.4/en/docs/user_manual/">https://docs.qgis.org/3.4/en/docs/user_manual/</a> <a href="https://mappinggis.com/2015/06/como-crear-una-composicion-de-mapa-con-qgis/">https://mappinggis.com/2015/06/como-crear-una-composicion-de-mapa-con-qgis/</a>	
		Subtema 2	<b>Modelado de objetos ArcObject</b> <a href="http://help.arcgis.com/en/sdk/10.0/vba_desktop/conceptualhelp/index.html">http://help.arcgis.com/en/sdk/10.0/vba_desktop/conceptualhelp/index.html</a> <a href="http://help.arcgis.com/en/sdk/10.0/vba_desktop/componenthelp/index.html">http://help.arcgis.com/en/sdk/10.0/vba_desktop/componenthelp/index.html</a>
	Subtema 3	<b>Herramientas GIS (API o SDK)</b> <a href="https://developers.arcgis.com/labs/?product=javascript&amp;topic=any">https://developers.arcgis.com/labs/?product=javascript&amp;topic=any</a>	
Tema 11:	<b>Desarrollo de Proyectos de Software</b>		
	Subtema 1	<b>Uso de lenguajes de programación. (Python, HTML, Javascript)</b> <a href="https://docs.python.org/3.6/tutorial/index.html">https://docs.python.org/3.6/tutorial/index.html</a> <a href="https://www.w3schools.com/js/default.asp">https://www.w3schools.com/js/default.asp</a> <a href="https://www.w3schools.com/html/default.asp">https://www.w3schools.com/html/default.asp</a>	
		Subtema 2	<b>Librerías GIS para implementaciones a la medida</b> <a href="https://gdal.org/api/index.html">https://gdal.org/api/index.html</a>
Tema 12:	<b>Bases de datos relacionales</b>		
	Subtema 1	<b>Fundamentos de Bases de Datos</b> <a href="http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/10313/3/Fundamentos%20de%20Bases%20de%20Datos.pdf">http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/10313/3/Fundamentos%20de%20Bases%20de%20Datos.pdf</a>	

		<a href="https://www.tecnologias-informacion.com/basesdedatos.html">https://www.tecnologias-informacion.com/basesdedatos.html</a> <a href="https://www.uoc.edu/pdf/masters/oficiales/img/913.pdf">https://www.uoc.edu/pdf/masters/oficiales/img/913.pdf</a>
Tema 13:	<b>Implementación de bases de datos espaciales con PostgreSQL</b>	
	Subtema 1	<b>Fundamentos con PostGIS</b> <a href="http://postgis.net/stuff/postgis-2.5.pdf">http://postgis.net/stuff/postgis-2.5.pdf</a>

**DIRECCION DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

<b>Tema</b>	<b>Descripción</b>	
<b>Tema 1:</b>	<b>Marco Normativo de la Secretaría de Desarrollo Social</b>	
	Subtema 1	<b>Marco Normativo</b>
		<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</b>
		Eje II. Política Social
		<a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&amp;fecha=12/07/2019">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&amp;fecha=12/07/2019</a>
		<b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b>
		Título III. Capítulo VI.
		Artículos 74 al 81
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf</a>
		<b>Ley General de Desarrollo Social</b>
		Título primero, tercero, cuarto, quinto.
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a>
<b>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</b>		
Artículo 32.		
<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a>		
<b>Tema 2:</b>	<b>Indicadores de pobreza</b>	
	Subtema 1:	<b>Pobreza multidimensional</b>
		<b>Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México</b>
		Capítulos 2 y 3
	<a href="https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf">https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf</a>	
	<b>Desafíos Metodológicos para la Medición de la Pobreza</b>	



Tema	Descripción	
	Subtema 2:	<b>Pobreza y Derechos Sociales en México</b>
		Páginas 83-135
		<a href="https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documentos/Pobreza-derechos-sociales.pdf">https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documentos/Pobreza-derechos-sociales.pdf</a>
<b>Tema 3</b>	<b>Matriz de Marco Lógico</b>	
	Subtema	<b>Matriz de Marco Lógico</b>
		<b>Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>
		Capítulos 1, 2 y 3
<a href="https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf">https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf</a>		
<b>Tema 4:</b>	<b>Programas Sociales</b>	
	Subtema 1:	<b>Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras</b>
		<b>Reglas de Operación 2020</b>
		Secciones 1, 2 y 3
		<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583303&amp;fecha=31/12/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583303&amp;fecha=31/12/2019</a>
	Subtema 2:	<b>Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia</b>
		<b>Reglas de Operación 2020</b>
		Secciones 1, 2 y 3
		<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583230&amp;fecha=31/12/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583230&amp;fecha=31/12/2019</a>
	Subtema 3:	<b>Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</b>
		<b>Reglas de Operación 2020</b>
		Secciones 1, 2 y 3
		<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583304&amp;fecha=31/12/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583304&amp;fecha=31/12/2019</a>
	Subtema 4:	<b>Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)</b>
		<b>Reglas de Operación 2020</b>
		Secciones 1, 2 y 3
<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583229&amp;fecha=31/12/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583229&amp;fecha=31/12/2019</a>		

Tema	Descripción	
	Subtema 5:	<b>Programa de Fomento a la Economía Social</b>
		<b>Reglas de Operación 2020</b>
		Secciones 1, 2 y 3
		<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583183&amp;fecha=31/12/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583183&amp;fecha=31/12/2019</a>
	Subtema 6:	<b>Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)</b>
		<b>Reglas de Operación 2020</b>
		Secciones 1, 2 y 3
		<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583414&amp;fecha=03/01/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583414&amp;fecha=03/01/2020</a>
	Subtema 7:	<b>Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente</b>
		<b>Reglas de Operación 2020</b>
		Secciones 1, 2 y 3
		<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585641&amp;fecha=05/02/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585641&amp;fecha=05/02/2020</a>
	Subtema 8:	<b>Programa Sembrando Vida</b>
		<b>Lineamientos de Operación 2019</b>
		Secciones 1, 2 y 3
		<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548785&amp;fecha=24/01/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548785&amp;fecha=24/01/2019</a>
Subtema 9:	<b>Programa para el Bienestar de la Población en Emergencia Social y Natural</b>	
	<b>Lineamientos de Operación 2019</b>	
	Secciones 1, 2 y 3	
	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552550&amp;fecha=12/03/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552550&amp;fecha=12/03/2019</a>	
<b>Tema 5:</b>	<b>Tópicos de Políticas Públicas</b>	
	Subtema 1:	<b>La Definición de Política Pública, su proceso y operaciones constitutivas</b>
		<b>Política Pública. Luis F. Aguilar (Compilador). Siglo XXI Editores.</b>
		Páginas 28-52
		<a href="http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i_pp_eap.pdf">http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i_pp_eap.pdf</a>
	<b>Diseño de Políticas Públicas sectoriales y focalizadas</b>	

Tema	Descripción	
	Subtema 2:	<p><b>La trayectoria del vínculo entre políticas selectivas contra la pobreza y políticas sectoriales. Ana Sojo. Revista de la CEPAL número 9 1, abril 2007</b></p> <p>Capítulos III “Focalización en el marco de la redistribución con crecimiento (págs. y IV “La focalización reduccionista y sus desplazamientos conceptuales y fácticos”.</p> <p><a href="https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11173/91111131E_es.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11173/91111131E_es.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a></p>
<b>Tema 6:</b>	<b>Tópicos de Economía</b>	
	Subtema 1:	<p><b>Teoría del Consumidor; La demanda; Externalidades y bienes públicos</b></p> <p><b>Microeconomía. Pindyck, Robert y Daniel Rubinfeld.</b></p> <p>Capítulos 17 y 18</p> <p><a href="https://www.academia.edu/6753718/Microeconomia_7ma_Edicion_Robert_S_Pyndick_FREELIBROS_COM">https://www.academia.edu/6753718/Microeconomia_7ma_Edicion_Robert_S_Pyndick_FREELIBROS_COM</a></p>
	Subtema 2:	<p><b>La Economía del Sector Público</b></p> <p><b>Joseph E. Stiglitz,</b></p> <p>Capítulos 5, 6 y 10</p> <p><a href="https://finanzaspublicasuca.files.wordpress.com/2011/10/economia-del-sector-publico-stiglitz.pdf">https://finanzaspublicasuca.files.wordpress.com/2011/10/economia-del-sector-publico-stiglitz.pdf</a></p>

**DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

Tema	Descripción	
<b>Tema 1:</b>	<b>Marco Normativo de la Secretaría de Desarrollo Social</b>	
	Subtema	<p><b>Marco Normativo</b></p> <p><b>Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</b></p> <p>Eje II. Política Social</p> <p><a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&amp;fecha=12/07/2019">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&amp;fecha=12/07/2019</a></p> <p><b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b></p> <p>Título III. Capítulo VI.</p> <p>Artículos 74 al 81</p> <p><a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf</a></p>

Tema	Descripción	
		<p><b>Ley General de Desarrollo Social</b></p> <p>Título primero, tercero, cuarto, quinto.</p> <p><a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</a></p> <p><b>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</b></p> <p>Artículo 32.</p> <p><a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf</a></p>
<b>Tema 2:</b>	<b>Indicadores de pobreza</b>	
	Subtema 1:	<p><b>Pobreza multidimensional</b></p> <p><b>Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México</b></p> <p>Capítulos 2 y 3</p> <p><a href="https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documentos/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf">https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documentos/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf</a></p>
<b>Tema 3</b>	<b>Matriz de Marco Lógico</b>	
	Subtema	<p><b>Matriz de Marco Lógico</b></p> <p><b>Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados</b></p> <p>Capítulos 1, 2 y 3</p> <p><a href="https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf">https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf</a></p>
<b>Tema 4:</b>	<b>Programas Sociales</b>	
	Subtema 1:	<p><b>Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras</b></p> <p><b>Reglas de Operación 2020</b></p> <p>Secciones 1, 2 y 3</p> <p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583303&amp;fecha=31/12/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583303&amp;fecha=31/12/2019</a></p>
	Subtema 2:	<p><b>Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia</b></p> <p><b>Reglas de Operación 2020</b></p> <p>Secciones 1, 2 y 3</p> <p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583230&amp;fecha=31/12/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583230&amp;fecha=31/12/2019</a></p>
		<b>Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</b>

Tema	Descripción		
	Subtema 3:	<b>Reglas de Operación 2020</b>	
		Secciones 1, 2 y 3	
		<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583304&amp;fecha=31/12/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583304&amp;fecha=31/12/2019</a>	
	Subtema 4:	<b>Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)</b>	
		<b>Reglas de Operación 2020</b>	
		Secciones 1, 2 y 3	
		<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583229&amp;fecha=31/12/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583229&amp;fecha=31/12/2019</a>	
	Subtema 5:	<b>Programa de Fomento a la Economía Social</b>	
		<b>Reglas de Operación 2020</b>	
		Secciones 1, 2 y 3	
		<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583183&amp;fecha=31/12/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583183&amp;fecha=31/12/2019</a>	
	Subtema 6:	<b>Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)</b>	
		<b>Reglas de Operación 2020</b>	
		Secciones 1, 2 y 3	
		<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583414&amp;fecha=03/01/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583414&amp;fecha=03/01/2020</a>	
	Subtema 7:	<b>Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente</b>	
		<b>Reglas de Operación 2020</b>	
		Secciones 1, 2 y 3	
		<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585641&amp;fecha=05/02/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585641&amp;fecha=05/02/2020</a>	
	Subtema 8:	<b>Programa Sembrando Vida</b>	
		<b>Lineamientos de Operación 2019</b>	
		Secciones 1, 2 y 3	
		<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548785&amp;fecha=24/01/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548785&amp;fecha=24/01/2019</a>	
	Subtema 9:	<b>Programa para el Bienestar de la Población en Emergencia Social y Natural</b>	
<b>Lineamientos de Operación 2019</b>			
Secciones 1, 2 y 3			

Tema	Descripción	
		<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552550&amp;fecha=12/03/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552550&amp;fecha=12/03/2019</a>
<b>Tema 5:</b>	<b>Tópicos de Políticas Públicas</b>	
	Subtema 1:	<b>La Definición de Política Pública, su proceso y operaciones constitutivas</b>
		<b>Política Pública. Luis F. Aguilar (Compilador). Siglo XXI Editores.</b>
		Páginas 28-52
	<a href="http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i_pp_eap.pdf">http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i_pp_eap.pdf</a>	
<b>Tema 6:</b>	<b>Tópicos de Economía</b>	
	Subtema 1:	<b>Teoría del Consumidor; La demanda; Externalidades y bienes públicos</b>
		<b>Microeconomía. Pindyck, Robert y Daniel Rubinfeld.</b>
		Capítulos 17 y 18
	<a href="https://www.academia.edu/6753718/Microeconomia_7ma_Edicion_Robert_S_Pyndick_FREELIBROS_COM">https://www.academia.edu/6753718/Microeconomia_7ma_Edicion_Robert_S_Pyndick_FREELIBROS_COM</a>	